PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES INSTRUCTORES VIGENCIA 2025

OBJETO:	*Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores de la formación estrategia Campesena.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores de la formación estrategia Campesena.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato de 4 instructores, la suma de* ***SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($73.592.176).*** *Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2 Plan de Contratación de Instructores de la formación estrategia Campesena, pagaderos de forma mensual.*
PLAZO:	*Conforme al anexo 2 sin exceder del 23 de diciembre de 2025.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación*
SUPERVISOR:	*El Coordinador de programas especiales o quién designe el subdirector de centro.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Centro Biotecnológico del Caribe – CBC en la ciudad de Valledupar.*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la, subdirección del Centro Biotecnológico Del Caribe del SENA de la Regional Cesar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo,

encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Con el objetivo de generar valor público, se formuló el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, "Sembrando el cambio: por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana". Este proceso se basó en un diagnóstico institucional con enfoque pluralista y diferencial, y empleó una metodología híbrida que integró prospectiva y pensamiento de diseño. Este enfoque sistémico permitió comprender las tendencias y los factores de cambio que influirán en los escenarios futuros del SENA.

Este plan prioriza al campesinado colombiano, orientando sus acciones a propiciar el reconocimiento de esta población en la vida social, cultural y económica del país. Para ello, se implementarán líneas de acción transversales que fortalecerán la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos. La estrategia CampeSENA, formulada en este marco, busca contribuir a la soberanía alimentaria y mejorar la calidad de vida de la población campesina mediante la transformación productiva y sostenible de la economía, aportando así a la paz total y la justicia social.

En atención al marco regulatorio vigente y al contexto nacional e internacional actual, la Entidad elaboró su modelo de alineación estratégica con el fin de orientar la ruta institucional para cumplir los retos y compromisos de largo aliento, con miras a garantizar la creación de valor público satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos destinatarios de sus servicios.

El presente Plan, atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala cómo todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. La

Ley 152 de 1994, señala que cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales, que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018, señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

Adicionalmente, el modelo de articulación de la planeación estratégica y operativa de la Entidad, contempla en su alineación estratégica las agendas internacionales que impactan el quehacer institucional, principalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los principios del trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los compromisos institucionales en los planes que conforman el Plan Marco de Implementación, específicamente los relacionados con la reforma rural integral, los cuales aportan al logro de la paz total y la justicia social.

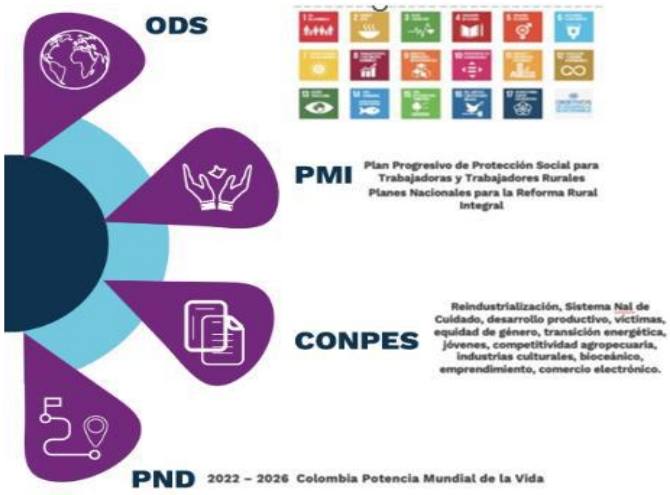

En el año 2015 al promulgarse los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, estos se convierten en referentes de la actuación de todos los gobiernos, entidades del sector privado y la sociedad civil a nivel mundial.

Colombia a través del documento CONPES 3918 Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia (DNP, 2018) señala la ruta para la puesta en marchar de la Agenda 2030 y las metas a nivel país por cada objetivo de Desarrollo Sostenible.

Colombia, a través del documento CONPES 3918 Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia (DNP, 2018) señala la ruta para la puesta en marcha de la Agenda 2030 y las metas a nivel país por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible. La alineación entre la gestión del SENA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se observa a continuación:

La relación principal entre la gestión institucional del SENA y los ODS permite identificar alineación con las siguientes metas ODS:

ODS 8	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
ODS 4	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
ODS 10	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

El SENA aporta de manera específica a los ODS 4 y 8 e indirectamente a las metas de los otros ODS, teniendo en cuenta el rol transversal de la entidad al aportar a la cualificación del talento humano del país, al ejecutar los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Por otra parte, el SENA aporta de manera directa a la implementación de la Reforma Rural Integral en Desarrollo social -educación Rural-, a través de la formación profesional integral en municipios PDET, el Sistema de Reforma Integral en la capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos y; al estímulo de la economía campesina y, de manera indirecta contribuye a la reincorporación social y económica de las personas reincorporadas, a la formación para el trabajo de las víctimas del conflicto armado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, consigna las apuestas del Gobierno Nacional para lograr la paz total y la justicia social. El Plan fue concebido con miras a desarrollar cinco grandes trasformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, 2. Seguridad humana y justicia social, 3. Derecho humano a la alimentación, 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y 5. Convergencia regional.

El SENA, por su misionalidad y presencia a nivel nacional, tiene relación con todas las trasformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio.

Ilustración 4 Alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

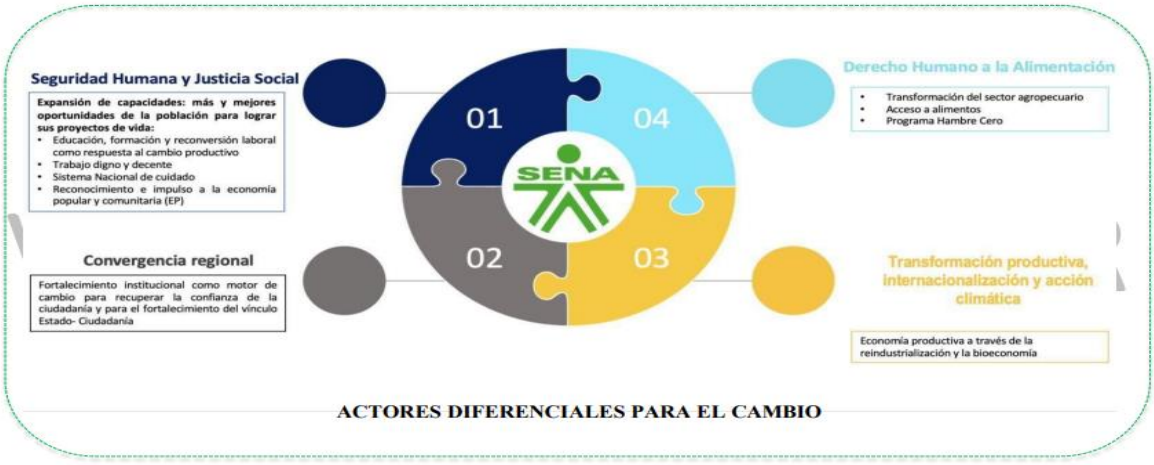

El Plan Estratégico 2023-2026 (Versión 2) define la proyección institucional hasta 2026, con visión a 2030, basándose en los principios, valores, compromisos, misión, visión, perspectivas, objetivos, iniciativas e indicadores estratégicos. El mapa estratégico resultante visualiza la estructura de la estrategia a través de objetivos orientados a la creación de valor público, definiendo las acciones, los derechos garantizados y las prioridades de la administración, en línea con las directrices del gobierno nacional.

Utilizando la metodología del Balanced Scorecard, se elabora el mapa estratégico institucional con el objetivo de articular las cuatro perspectivas institucionales y, a través de habilitadores de pertinencia e innovación, lograr la creación de valor público.

Ilustración 5 Mapa estratégico institucional

El Centro Biotecnológico del Caribe, a través de la implementación de su Plan Estratégico, busca generar un alto impacto social y económico, fomentando la inclusión y la equidad. Para lograrlo, se centrará en fortalecer los procesos internos, optimizar la gestión de recursos y promover la innovación en la formación profesional. El objetivo es garantizar la pertinencia de nuestros servicios y contribuir al desarrollo sostenible de la región. Lo anterior, se logra a partir de la implementación de los indicadores de las iniciativas estratégica de las perspectivas de valor y de misión de la entidad que se detallan a continuación:

Tabla No. 01

Indicadores de Gestión por Perspectiva del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2026

Perspectiva: Valor					**Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	PM-FPI	DFP	001. Cupos de formación profesional integral perteneciente a economía campesina – matriculados.	*N/A*	**649.193**	127.539	287.220	649.193	342.450
VA-O1-I1. Implementar la	PM-GIS	DSNFT	002. Beneficiarios de la	*N/A*	**27.544**	0	9.000	9.180	9.364

estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA			Formación Especializada para la Economía Campesina						
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	PM-GIS	DSNFT	003. Cupos para beneficiarios de la Formación Especializada para la Economía Campesina	*N/A*	**54.485**	0	12.000	30.000	12.485
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	PM-GIS	DSNFT	004. Asociaciones campesinas y/o agropecuarias beneficiarias de la Formación Especializada para la Economía Campesina	*N/A*	**153**	0	50	51	52

Perspectiva: Valor					**Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019-2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	PM-GECCL	DSNFT	005. Certificaciones de Competencia Laboral expedidas en Economía Campesina	*N/A*	**154.322**	20.000	42.226	49.870	42.226
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	PM-GEE	DET	006. Campesinos atendidos en el programa de emprendimiento	*89.554*	**373.269**	89.000	92.597	100.229	97.252
VA-O1-I2 Implementar la	PM-FPI	DFP	007. Cupos de formación profesional	*N/A*	**101.354**	0	33.615	101.354	65.430

estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular			integral perteneciente s a sector economía popular - matriculados						
VA-O1-I2 Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	PM-GECCL	DSNFT	008. Certificaciones de Competencia Laboral expedidas en Economía Popular	*N/A*	**101.663**	8.000	31.221	31.221	31.221
VA-O1-I2 Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	PM-GEE	DET	009. Personas de Economía Popular atendidas por el Programa de Emprendimiento	*N/A*	**21.000**	0	5.000	7.000	9.000
VA-O1-I2 Implementar la estrategia de atención integral,	PM-GEE	DET	010. Empresas Creadas en Economía popular a través del Fondo	*N/A*	**162**	0	54	54	54

diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular			Emprender - Full Popular						

Perspectiva: Valor					**Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I2 Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	PM-GEE	DET	011. Empleos potenciales directos de economía popular a través del Fondo Emprender - Full Popular	*N/A*	**567**	0	189	189	189
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas	PM-GEAOE	DET	012. Personas víctimas del desplazamiento forzado orientadas a través de la	*239.968*	**1.124.570**	285.882	303.694	312.805	322.189

víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral			Agencia Pública de Empleo						
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación	PM-GEAOE	DET	013. Personas víctimas de desplazamiento forzado que acceden a programas de formación profesional integral	*397.260*	**462.718**	423.451	436.155	449.240	462.718

productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral									
VA-O1-I3 I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM – FPI	DFP	014. Cupos en formación profesional integral en municipios PDET	*481.123*	**519.914**	490.881	500.921	509.949	519.914

Perspectiva: Valor	**Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las**

					comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM-GEAOE	DET	015. Planes de negocio formulados por víctimas del desplazamiento forzado	*2.709*	**12.208**	2.918	3.006	3.096	3.188
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a	PM-GEAOE	DFP	016. Personas víctimas de otros hechos victimizantes que han	*48.330*	**48.330**	48.330	48.330	48.330	48.330

las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral			accedido a formación profesional integral						
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformaci	PM-GEAOE	DET	017. Mujeres víctimas de desplazamiento forzado orientadas	*138.363*	**567.427**	139.747	141.144	142.555	143.981

ón productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral									
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM-GEAOE	DET	018. Mujeres víctimas de desplazamiento forzado que acceden a programas de formación profesional integral	*238.356*	**258.004**	243.123	247.986	252.945	258.004

Perspectiva: Valor	**Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad,**

					contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 -2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM-GEAOE	DET	019. Mujeres víctimas de otros hechos victimizantes que han accedido a formación profesional integral	*29.481*	**29.481**	29.481	29.481	29.481	29.481
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas	PM-GEAOE	DET	020. Planes de negocio formulados por mujeres víctimas del	*1.339*	**7.327**	1.752	1.804	1.858	1.913

víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral			desplazamiento forzado						
VA-O1-I4 Implementar la Política Institucional de Atención a Personas con Discapacidad	PM-GEAOE	DET	021. Cupos de formación profesional integral para personas con discapacidad	*39.324*	**42.136**	40.897	41.306	41.719	42.136
VA-O1-I4 Implementar la Política Institucional de Atención a Personas con Discapacidad	PM-GEAOE	DET	022. Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el Trabajo	*25.986*	**29.723**	28.849	29.138	29.429	29.723
VA-O1-I4 Implementar la Política Institucional de Atención a Personas	PM-GEAOE	DET	023. Informes de avance implementación de la Política Institucional	*N/A*	**4**	1	1	1	1

con Discapacidad			de Atención a personas con Discapacidad						
VA-O1-I5 Atención a Jóvenes, Programa Jóvenes en Paz	PM-FPI	DET	024. Porcentaje de atención a las solicitudes de formación de los Beneficiarios del Programa Nacional Jóvenes en Paz en el marco del componente de Educación.	*N/A*	**100%**	0	100%	100%	100%
VA-O1-I5 Atención a Jóvenes, Programa Jóvenes en Paz	PM-GEAOE	DET	025. Atención por parte de la Agencia Pública de Empleo a las solicitudes realizadas por Programa Nacional Jóvenes en PAZ.	*N/A*	**100%**	0	100%	100%	100%

Perspectiva: Valor					**Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026

				2019 - 2022					
VA-O1-I5 Atención a Jóvenes, Programa Jóvenes en Paz	PM-GEAOE	DET	026. Atención de las solicitudes realizadas a la ruta de emprendimiento del Programa Nacional Jóvenes en Paz	*N/A*	**100%**	0	100 %	100 %	100 %
VA-O1-I5 Atención a Jóvenes, Programa Jóvenes en Paz	PM-FPI	DSNFT	027. Proyecto Nacional de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales realizado de acuerdo con la caracterización del programa de Jóvenes en Paz entregado por el Ministerio de la Igualdad	*N/A*	**3**	0	1	1	1
VA-O1-I6. Contribuir al diseño y avance del Sistema Nacional de Cuidado desde la oferta de servicios institucionales	PM-FPI-GECCL-GEE-GICCL	DSNFT	028. Certificaciones expedidas a personas cuidadoras de personas mayores y personas con discapacidad	*889*	**3.100**	0	990	1.030	1.080
VA-O1-I6. Contribuir al		DFP	029. Programas de	*33*	**40**	0	20	30	40

diseño y avance del Sistema Nacional de Cuidado desde la oferta de servicios institucionales			formación ofertados para personas cuidadoras						
VA-O1-I6. Contribuir al diseño y avance del Sistema Nacional de Cuidado desde la oferta de servicios institucionales		DFP	030. Avance en el diseño e implementación de ruta que promueva el emprendimiento de personas en sus diferencias y diversidades que realizan trabajos de cuidado directo o indirecto, remunerados o no remunerados, como, sabedoras y sabedores, autoridades propias de pueblos étnicos, campesinos y tradicionales, personas cuidadoras de personas con discapacidad, cuidadoras del hogar no remuneradas,	*N/A*	**50%**	0	30%	10%	10%

			promotoras y dinamizadoras comunitarias, cuidadoras del ambiente y el territorio, personas trabajadoras domésticas, profesionales de la salud, asistencia social y docentes que realizan actividades del cuidado						
VA-O1-I6. Contribuir al diseño y avance del Sistema Nacional de Cuidado desde la oferta de servicios institucionales		DFP DSNFT	031. Avance en el diseño y oferta de un programa de formación profesional integral en partería tradicional	*N/A*	**90%**	0	0	30%	60%

Perspectiva: Valor	**Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.**

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I7 Crear e implementar en el cuatrienio un plan integral de formación técnica y tecnológica efectiva e intercultural de los jóvenes indígenas de la Amazonía que garantice el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos al interior de los pueblos y territorialidades indígenas, en concertación de los pueblos indígenas, en el marco de la mesa regional amazónica.	PM - FPI	DFP	032. Plan integrado elaborado y validado con comunidades indígenas	*N/A*	**100%**	0	33,3%	33,3%	33,3%

VA-O1-I8. Brindar atención integral y diferencial a las mujeres	PM-GECCL	DSNFT	033. Certificatones realizadas para facilitar el acceso de las mujeres al servicio de Evaluación y Certificación de Competencias laborales	*1*	**4**	1	1	1	1
VA-O1-I8. Brindar atención integral y diferencial a las mujeres	PM-GECCL	DSNFT	034. Certificaciones de competencia laboral expedidas a mujeres	*72.081*	**204.000**	48.000	50.000	52.000	54.000
VA-O1-I8. Brindar atención integral y diferencial a las mujeres	PM-GEE	DET	035. Mujeres beneficiadas por convocatorias Fondo Emprender	*108*	**1.608**	108	500	500	500
VA-O1-I8. Brindar atención integral y diferencial a las mujeres	PM-GEAOE	DET	036. Colocaciones de mujeres a través de la Agencia Pública de Empleo	*200.000*	218.000	200.000	206.000	212.000	218.000
VA-O1-I9. Diseñar e implementar estrategia para favorecer el acceso y permanencia de las	PM-FPI	DFP	037. Diseño e implementación de una estrategia para fomentar la permanencia de las	*N/A*	**100%**	0	25%	60%	100%

mujeres en la formación titulada			mujeres en el desarrollo de su proceso formativo						

Perspectiva: Valor					**Objetivo VA-O2. Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O2-I10. Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la vinculación laboral de los titulados certificados de la Formación Profesional	PM-GEAOE	DET	038. Tasa de vinculación laboral de los Titulados y certificados de la Formación Profesional que consiguen trabajo a los 6 meses de egresados	55,8%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%
VA-O2-I10. Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la vinculación	PM-GEAOE	DET	039. Informes de seguimiento a la tasa de Vinculación laboral de	3	12	3	3	3	3

laboral de los titulados certificados de la Formación Profesional			los Titulados y certificados de la Formación Profesional que consiguen trabajo a los 6 meses de egresados elaborados						
VA-O2-I11. Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la gestión y colocación de Empleo	PM-GEAOE	DET	040. Colocaciones a través de la Agencia Pública de Empleo	492.561	550.317	492.561	518,726	534,288	550,317
VA-O2-I12. Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la cobertura, calidad y pertinencia de emprendimiento	PM-GEE	DET	041. Iniciativas empresariales financiadas con recursos del Fondo Emprender (Incluye Empresas con Asignación de Recursos para Sostenibilidad)	1.294	6.961	1.432	1.432	2.665	1.432

VA-O2-I12. Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la cobertura, calidad y pertinencia de emprendimiento	PM-GEE	DET	042. Empleos potenciales directos a través de Fondo Emprender (incluye autoempleo)	5.176	20.816	5.204	5.204	5.204	5.204
VA-O2-I13. Fortalecimiento de la atención empresarial	PM-FPI-GIS; PE-RCEA	DFP	043. Empresas, asociaciones, organizaciones productivas rurales y campesinas, beneficiarias del sistema de I+D+I.	3.619	3.766	3.655	3.692	3.729	3.766
VA-O2-I13. Fortalecimiento de la atención empresarial	PM-GIC	DSNFT	044. Beneficiarios del Programa de Formación Continua Especializada	69.824	303.513	85.000	71.400	72.828	74.285
VA-O2-I13. Fortalecimiento de la atención empresarial	PM-GIC	DSNFT	045. Cupos para beneficiarios del Programa de Formación	78.084	334.121	100.000	76.500	78.030	79.591

			Continua Especializada						

Perspectiva: Valor					**Objetivo VA-O2. Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O2-I13. Fortalecimiento de la atención empresarial	PM-GIC	DSNFT	046. Empresas Beneficiadas por el Programa de Formación Continua Especializada	13.600	41.216	10.000	10.200	10.404	10.612
VA-O2-I14. Implementación de acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación	PM-FPI	DFP	047. Cupos en formación Titulada del SENA	1.308.089	1.353.356	1.316.554	1.316.914	1.316.914	1.353.356
VA-O2-I14. Implementación de acciones para el	PM-FPI	DFP	048. Programas modulares incluidos en el	N/A	7	0	1	3	3

fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación			catálogo de Formación Profesional: Diseños curriculares reajustados para que sean modulares, escalables y ajustables a los requerimientos regionales.						
VA-O2-I14. Implementación de acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación	PM-FPI	DFP	049. Documento de orientaciones para la gestión de la cadena de formación Interna controlado y publicado	N/A	1	0	1	0	0
VA-O2-I15. Fortalecimiento de las acciones para el reconocimiento de los aprendizajes previos a través de la evaluación y certificación de competencias laborales y la	PM-GECCL	DSNFT	050. Certificaciones expedidas en competencias laborales	869.628	1.068.625	222.748	290.430	290.430	265.017

comprobación de las cualificaciones, acorde con las políticas del Sistema Nacional de Cualificaciones.									
VA-O2-I16. Fortalecimiento de las estrategias de relacionamiento empresarial para incrementar el número de empresas objeto de regulación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y Decretos reglamentarios vigentes a través de las regionales.	PE-RCEA; PM-FPI	DPRC	051.Total aprendices con Contrato de Aprendizaje	358.669	1.465.000	360.000	364.000	370.000	371.000

Perspectiva: Valor	**Objetivo VA-O2. Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás**

					organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O2-I17. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.	PM-GECCL	DSNFT	052. Pilotos de evaluación y certificación de competencias laborales ejecutados, de acuerdo con las políticas del Sistema Nacional de Cualificaciones	N/A	8	2	2	2	2
VA-O2-I18. Habilidades Digitales - Convenio con MINTIC	PM-FPI	DFP	053. Cupos de formación en articulación con la media - Habilidades Digitales convenio SENATEC	N/A	68.000	0	34.000	68.000	34.000
VA-O2-I19. Habilidades Digitales - Plan para el seguimiento a la formación en habilidades digitales	PM-FPI	DFP	054. Certificados de formación complementaria en Red TIC expedidos	N/A	350.000	50.000	125.000	125.000	50.000

VA-O2-I120. Diseñar e implementar la ruta para la atención de la ruralidad con enfoque de convergencia regional	PM-FPI; GEE; GEAOE; GECCL	DFP DSNFT DET	055. Diseñar e implementar una ruta para la atención de formación modular en el marco de la estrategia CampeSENA	100 %	100%	0	80%	20%	0

Perspectiva: Misión					**Objetivo MI-O3. Aportar al fortalecimiento de la gestión del capital humano del país, mejorando la cobertura, pertinencia y calidad de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la gestión y cierre de brechas de capital humano, la productividad laboral, la competitividad empresarial y el desarrollo personal de los ciudadanos y sus comunidades**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
MI-O3-I21. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.	PM-GC - GICCL	DPDC DFP DET DSNFT	056. Porcentaje de avance en la evolución de la implementación del Plan de Transición a las Cualificaciones	N/A	100%	23%	67%	83%	100 %
MI-O3-I21. Diseñar y	PM-GC	DSNFT	057. Catálogos de	2	6	0	2	2	2

desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.			Cualificaciones elaborados						

Perspectiva: Misión					**Objetivo MI-O3. Aportar al fortalecimiento de la gestión del capital humano del país, mejorando la cobertura, pertinencia y calidad de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la gestión y cierre de brechas de capital humano, la productividad laboral, la competitividad empresarial y el desarrollo personal de los ciudadanos y sus comunidades**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
MI-O3-I21. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.	PM-GFP	DFP	058. Programas con diseño, desarrollo y habilitación en los niveles 2 al 5 de los catálogos de Ambiental, Pecuaria e Infraestructura.	N/A	12	0	0	0	12
MI-O3-I21. Diseñar y	PM-GFP	DFP	059. Cupos en programas en	N/A	300	0	0	0	300

desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.			los niveles 2 al 5 de los catálogos de Ambiental. Pecuaria e Infraestructura						
MI-O3-I21. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.	PM-GECCL	DSNFT	060. Empresas orientadas para la implementación de la metodología de la gestión del talento humano por competencias	N/A	450	70	105	130	145

Perspectiva: Misión					**Objetivo MI-O4. Innovar en la prestación integral de los servicios de la entidad orientada a incrementar su calidad, pertinencia y cobertura, con un enfoque diferencial, poblacional y territorial**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
MI-O4-I22. Promover los programas de multilingüismo en la	PM-FPI	DFP	061. Instructores formados en la estrategia de multilingüismo de la escuela	N/A	600	150	150	200	100

formación profesional			nacional de instructores						
MI-O4-I22. Promover los programas de multilingüismo en la formación profesional	PM-FPI	DFP	062. Diseño de programas nuevos o actualización de diseños en otras lenguas diferentes al inglés	N/A	5	0	1	2	2
MI-O4-I22. Promover los programas de multilingüismo en la formación profesional	PM-FPI	DFP	063. Implementación de estrategias de fortalecimiento del bilingüismo a nivel nacional	N/A	18	3	5	5	5
MI-O4-I23. Promover los programas de formación en el marco de economía verde y azul	PM-FPI	DFP	064. Documentos con orientaciones para promover la oferta de programas de formación en el marco de la economía verde y azul	N/A	3	0	1	1	1
MI-O4-I24. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	PM-GICCL	DSNFT	065. Normas / Estándares de competencia laboral elaborados y/o actualizados para la estrategia CampeSENA y economía popular	N/A	222	54	55	56	57

Perspectiva: Misión					**Objetivo MI-O4. Innovar en la prestación integral de los servicios de la entidad orientada a incrementar su calidad, pertinencia y cobertura, con un enfoque diferencial, poblacional y territorial**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
MI-O4-I25. Promover estrategias para la implementación de proyectos y acciones de innovación y emprendimiento que aporten a economía verde y seguridad alimentaria	PM-GIS-GEE	DFP DET	066. Estrategias diseñadas para la implementación de proyectos de I+D+i que aporten a economía verde y seguridad alimentaria	N/A	3	0	1	1	1
MI-O4-I25. Promover estrategias para la implementación de proyectos y acciones de innovación y emprendimiento que aporten a economía verde y seguridad alimentaria	PM-GIS-GEE	DFP DET	067. Estrategia para fortalecer las acciones de la Ruta de Emprendimiento para el acompañamiento a proyectos e iniciativas empresariales innovadoras en Economía Verde y seguridad alimentaria	NA	1	0	0	1	0

MI-O4-I26. Diseñar la política del relacionamiento con el Egresado.	DE-PE / PM-FPI / PM-GEAOE	DFP DET DPDC	068. Actualización del programa de Egresados SENA	N/A	100%	0%	100 %	100 %	100 %
MI-O4-I27. Diseñar e implementar el plan de articulación de investigación e innovación institucional	PM-GIS	DFP	069. Documentos de investigación elaborados	1420	916	316	200	200	200
MI-O4-I27. Diseñar e implementar el plan de articulación de investigación e innovación institucional	PM-GIS	DFP	070. Proyectos en Tecnoparques o Hubs de Innovación que fortalecen la Economía Popular acompañados	N/A	780	180	200	200	200
MI-O4-I28. Fortalecer la ruta articulación emprendimiento e innovación	PM-GEE-GIC	DFP DSNFP DET	071. Proyectos de base tecnológica finalizados para su articulación con Emprendimiento	NA	450	0	450	450	450
MI-O4-I29. Diseñar e implementar un plan para la educación superior en el SENA	PM-GFP	DFP DPDC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

MI-O4-I30. Diversificación de las estrategias de atención y acompañamiento a los aprendices para mejorar la tasa de retención y certificación		DFP	072. PNIBA - Porcentaje de entrega de apoyos de sostenimiento FIC - REGULAR	N/A	100%	100 %	100 %	100 %	100 %

Perspectiva: Misión					**Objetivo MI-O5. Contribuir a la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios institucionales a partir de la gestión de alianzas estratégicas y/o convenios nacionales e internacionales**				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
MI-O5-I31 Fortalecer los convenios nacionales e internacionales de acuerdo con el Esquema de Movilidad Educativa, Formativ	PE-RCEA	DPRC	073. Alianzas estratégicas, convenios y/o proyectos nacionales e internacionales suscritos y/o fortalecidos por el SENA	*84*	**90**	30	20	20	20

a, laboral – EMEF, entre otros.									
MI-O5-I32 Incorporar convenios en economía popular, economía campesina, habilidades digitales y jóvenes en paz	PE-RCEA	DPRC	074. Aportes efectuados en especie o dinero por los aliados de cooperación mediante las alianzas estratégicas, convenios y/o proyectos del SENA	*$8.400.000.000*	**$9.700.000.000**	$2.200.000.000	$2.500.000.000	$2.500.000.000	$2.500.000.000
MI-O5-I33 Fomentar la certificación de ambientes, instructores, aprendices y funcionarios de acuerdo a estándares	PE-RCEAI / PM-Dirección de Formación Profesional	DFP DPRC	DFP: Ambientes de formación certificados con estándares internacionales	*N/A*	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A

internacionales									

El Plan de Acción 2025 del SENA se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y la Ley 2294 de 2023, que establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 titulado “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el Plan Estratégico Sectorial (PES) y en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026. Este plan se alinea con las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los compromisos que la Entidad tiene con algunos documentos CONPES y demás planes, políticas, programas y estrategias del Gobierno Nacional a los cuales el SENA aporta.

Las acciones institucionales para 2025 están dirigidas a fortalecer la formación para el trabajo, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional. Estas acciones están estructuradas a partir de los instrumentos de planeación antes mencionados y del Plan Estratégico 2023-2026 asegurando que las acciones del SENA se alineen con la creación de valor público y las prioridades fijadas por la administración, en consonancia con las apuestas del gobierno nacional. En este orden de ideas, para el 2025, se han establecido como factores relevantes de cambio, los siguientes:

- Transformación productiva del campesinado
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular
- Fomento de economías verdes y circulares
- Seguridad alimentaria
- Fortalecimiento de la marca SENA y tienda SENA
- Innovación técnica
- Escuela de panadería
- Centro de valor agregado
- Sistema modular

En este sentido, se hace un llamado a los Ordenadores del Gasto a nivel nacional, para que adopten las medidas necesarias para el uso responsable de los recursos públicos ejecutándolos con criterios de: economía, austeridad, eficiencia, eficacia, efectividad y responsabilidad, para lograr cumplir con las metas y las estrategias que soportan el quehacer institucional del SENA en el 2025.

En la vigencia 2025, el compromiso es continuar con la focalización de nuestros esfuerzos y recursos para prestar con calidad y pertinencia los servicios institucionales, garantizando los propósitos planteados por el Gobierno Nacional, dirigidos y priorizados para dar respuesta a las necesidades

de inclusión social y productiva de la población menos favorecida. Los esfuerzos conjuntos que hagamos como Entidad nos permitirá cumplir las metas y estrategias definidas en el Plan de Acción 2025.

En la Circular No. 01-3-2025-000001 del 02 de enero de 2025, donde se comunicó la Resolución de Apertura del Presupuesto 2025 No. 1-00001 de 2025, se estableció que es responsabilidad de los Ordenadores del Gasto, garantizar con los recursos asignados para la vigencia 2025 el cubrimiento de todos los gastos de obligatorio cumplimiento y que sean indispensables para el normal desempeño de la gestión institucional. En dicha circular se establecieron los siguientes lineamientos:

- En el numeral 13, se estableció que "La distribución de los recursos asignados por el proyecto de inversión: C-3603-1300-20- 20305C Fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional y el reconocimiento de saberes previos con énfasis en poblaciones campesinas y populares en Colombia Nacional para cubrir los gastos de bienestar al aprendiz y los servicios personales de bienestar al aprendiz, fue realizada por la Dirección de Formación Profesional, amparados en el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, por tal razón, las solicitudes correspondientes deberán ser remitidas a la Dirección de Formación Profesional".

- En el numeral 4, se estipuló que "Los contratos de instructores, de acuerdo con lineamientos Plan de Acción para la vigencia 2025 emitidos por la Dirección de Formación Profesional, se podrán suscribir dentro de las fechas establecida por la Resolución Nro. 1-03368 de 2024 artículos 1 y 2 de la Resolución Nro. 1-3000 de 2024, "por la cual se establece el calendario y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones" **donde se establece el inicio para el 03 de febrero y finalización de la formación para el 26 de diciembre**. Adicionalmente, los recursos para esta contratación incluyen la financiación del seguimiento a la etapa productiva, así mismo la contratación se hace con base a la tabla honorarios vigente y la trimestralización que aplica para el año del **60%,70%,90% y 100%** para el cumplimiento de las metas".

En consecuencia, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de formación titulada (presencial, virtual y a distancia) y complementaria de la formación profesional integral aprobadas para la vigencia 2025, las metas de los programas especiales (articulación con la media), de las metas de la estrategia CampeSena y Full Popular, así como, para dar respuesta a las necesidades del sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general, requiere de la contratación de instructores para atender las necesidades del total horas de ejecución que demandan la formación profesional integral tanto de cupos que pasan del 2024 más los cupos nuevos de las ofertas del primer, segundo, tercero y cuarto trimestre de la programación indicativa vigencia 2025. En ese mismo sentido, las horas establecidas para

atender las metas de la formación complementaria de la formación regular presencial y virtual; programa bilingüismo presencial y regular, población vulnerable, las metas del Fondo de la Industria y la Construcción – FIC y programa desplazado durante la vigencia 2025.

Con el fin de responder a las expectativas de valor y la misión del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), la comunidad y el sector productivo de la región, se presentan las metas de formación titulada y complementaria de la Estrategia CAMPESENA, que la institución se propone alcanzar en 2025 como parte de sus objetivos estratégicos.

Tabla No. 02
Metas de Formación Titulada Aprobadas del CBC Vigencia 2025

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS DE FORMACIÓN	
	METAS 2025	METAS CUPOS
TECNÓLOGOS CAMPESENA	14	14
TOTAL, TECNÓLOGOS	14	14
TOTAL, EDUCACIÓN SUPERIOR	14	14
OPERARIOS CAMPESENA	15	15
AUXILIARES CAMPESENA	15	15
TOTAL, AUXILIARES Y OPERARIOS CAMPESENA	30	30
TÉCNICO LABORAL CAMPESENA	329	329
TOTAL, TÉCNICO LABORAL CAMPESENA	329	329
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA	12.165	12.165
PROYECTOS PRODUCTIVOS BENEFICIADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	22	22
PROYECTOS PRODUCTIVOS FORMULADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	32	32
UNIDADES PRODUCTIVAS CREADAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	62	62
UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	103	103

TOTAL, METAS EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y FONDO EMPRENDER ESTRATEGIA CAMPESENA	**219**	**219**
CERTIFICACIONES DE COMPETENCIAS LABORALES EXPEDIDAS PARA CAMPESENA	**440**	**440**
TOTAL METAS CAMPESENA	**13.197**	**13.197**

Tabla No. 04
Metas de Emprendimiento, Fortalecimiento y Fondo Emprender Aprobadas del CBC Vigencia 2025

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS 2025
PROYECTOS PRODUCTIVOS BENEFICIADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	**22**
PROYECTOS PRODUCTIVOS FORMULADOS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	**32**
UNIDADES PRODUCTIVAS CREADAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	**62**
UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA	**103**

Teniendo en cuenta lo descrito en la Circular No. 1-3030- 01-3-2025-000001 del 02 de enero de 2025, se estableció que los recursos para la contratación de instructores vigencia 2025, incluyen la financiación del seguimiento a la etapa productiva, así mismo la contratación se hace con base a la tabla honorarios vigente y la trimestralización que aplica para el año del 60%,70%,90% y 100% para el cumplimiento de las metas.

En la Circular 1-1010-3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993:

- La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 se debe realizar con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), el principio de la gestión fiscal eficiente, y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad,

imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales, y aplicando las directrices y procedimientos de esta Circular.

- Para el proceso de contratación, además de las funciones que le corresponde cumplir a la Oficina de Control Interno del SENA, los ordenadores del gasto inculcarán y fomentarán la cultura del autocontrol en las personas que actúen en cualquier etapa del proceso contractual, como elemento importante del sistema de gestión y control para la prevención de riesgos, el mejoramiento continuo y la salvaguarda de los recursos públicos.

- En cumplimiento del principio de transparencia, todas las dependencias que participen en el trámite contractual permitirán el acceso a los documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales a quienes lo soliciten, incluidas las veedurías ciudadanas, con excepción de aquellos documentos que tengan reserva conforme a la ley.

- Todos los contratos referidos en esta Circular deben adelantarse y tramitarse por medio de la plataforma SECOP II.

- Los ordenadores del gasto, como responsables de esta contratación, deben verificar la coherencia entre las necesidades registradas en el Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones. Las obligaciones de estos contratos deben ser coherentes con su objeto y no incluir en su redacción elementos subordinantes; igualmente, durante la ejecución del contrato, los supervisores y ordenadores del gasto deberán vigilar y garantizar la autonomía del contratista, para no incurrir en conductas que puedan configurar subordinación y producir daño antijurídico para el SENA, aplicando lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

- Adicionalmente, es deber de los ordenadores del gasto y del pago cumplir a cabalidad las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3° del Decreto No. 199 de 2024, cada Dirección de Área, Oficina, Regional o Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores. Con este fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3-2023- 000212

del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, con excepción de la conformación del Comité de Verificación, que se regirá por lo indicado en esta Circular.

En consecuencia, la contratación de los Instructores en el 2025 se realizará aplicando el procedimiento y los demás lineamientos indicados en esa circular y como se ha venido trabajando en el 2024 bajo el esquema de publicación de perfiles a necesidad de los Centros de Formación Profesional dado que el Banco está abierto de forma permanente. Teniendo en cuenta lo anterior, no se realizará convocatoria nacional en diciembre del 2024, sino que se continuará con el esquema de convocatorias específicas de acuerdo con los requerimientos de los Centros de Formación para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con las hojas de vida registradas actualmente en el Banco de Instructores.

Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA.

La inscripción en el Banco de Instructores del SENA para las personas interesadas en formar parte de este, sigue siendo permanente, y quienes lo hagan a partir de la fecha de esta circular podrán participar en las convocatorias específicas que realizará la entidad durante el 2025 para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con el actual Banco de Instructores. Los perfiles de las convocatorias específicas que requieran los Centros de Formación durante el 2025, serán publicados en el mismo aplicativo de la Agencia Pública de Empleo – APE.

Las peticiones, quejas, reclamaciones y/o tutelas que se presenten en el año 2025 por la aplicación de esta Circular y de la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 seguirán siendo analizadas y respondidas por cada Centro de Formación; las relacionadas con la disponibilidad y uso de la aplicación web de la APE serán respondidas por ésta. Las dudas, interpretaciones o vacíos que se presenten durante el proceso de contratación de Instructores 2025 serán resueltas o suplidas mediante lineamientos emitidos de manera conjunta por la Dirección de Formación Profesional, la Secretaría General y la Dirección de Empleo y Trabajo. Los términos y condiciones de uso del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo son presentados a los usuarios en el momento de registro de su hoja de vida y al leerlos indican su aceptación.

Por otra parte, en el numeral 5. Generalidades para la Contratación de Prestación de Servicios de Numerales 2, 3 y 4 de la Circular No. Circular 1-1010-3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos al respecto:

a) **5.1.** Los ordenadores del gasto deben verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos de cada contrato a suscribir, para lo cual el área solicitante debe constatar previamente la verificación de los documentos con los cuales se soporta la idoneidad y experiencia, la cual debe ser anexada al expediente contractual con la constancia de verificación suscrita por el Director del Área, el Jefe de Oficina, el Director Regional o el Subdirector de Centro. Para la contratación de Instructores el ordenador del gasto debe acreditar además que las hojas de vida de la persona seleccionada hacen parte del Banco de instructores del SENA aplicando los lineamientos de esta Circular y de la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023".

b) **5.2.** Para agilizar la gestión y lograr el inicio oportuno de los programas y proyectos institucionales del 2025, es necesario que antes del 31 de diciembre de 2024 se realicen las siguientes actividades:

- Proyectar los Planes de Contratación de instructores (sólo para Centros de Formación).
- - Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones 2025 de cada Regional y de la Dirección General; de ser
- necesario este Plan podrá actualizarse en el 2025.
- - Obtener la(s) autorización(es) necesaria(s) para la contratación de prestación de servicios personales.
- - Crear los procesos precontractuales, elaborar, suscribir y subir al SECOP II la certificación de
- inexistencia de personal de planta (artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1°
- del Decreto 2209 de 1998), indicando expresamente la causal que aplica en cada caso.
- - Elaborar, suscribir y subir al SECOP II los estudios previos para todos los contratos de prestación de
- servicios que tenga planeado para el 2025 cada Centro de Formación, Dirección Regional, Área y Oficina
- de la Dirección General.
- Preseleccionar en el módulo Banco de Instructores de la APE a los inscritos que tenga planeado
- contratar el Centro de Formación como Instructores.

En el año 2025 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. Los contratos de instructor podrán

tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2025, y los diferentes a Instructor hasta el 31 de diciembre del 2025.

Cada Ordenador del Gasto es responsable de velar por el registro de la información pre-contractual, contractual y post-contractual, garantizando condiciones de oportunidad, veracidad, completitud y confiabilidad. La consolidación de la información contractual estará en cabeza de cada Ordenador del Gasto y se enviará a la Dirección General.

El valor máximo de los honorarios mensuales para los contratos de prestación de servicios de instructor y de actividades diferente a instructor, serán las establecidas en la(s) tabla(s) de tarifas para el 2025 que divulgará la Dirección de Formación Profesional y la Secretaría General.

El Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) enfrenta una seria limitación de personal administrativo que dificulta la ejecución de las perspectivas de valor y de misión, así como el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI 2023-2026 (Versión 2) y las metas del plan de acción 2025. De los cuarenta y nueve (49) instructores contemplados en la planta de personal del plan de acción 2025, tres (03) de ellos, se encuentran asignados como coordinadores académicos a los grupos internos de trabajo (Formación Regular y Programas Especiales), un 1 subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar. Y 45 instructores en formación titulada y complementaria formación regular y FIC, solo están asignados para la estrategia CAMPESENA cuatro (4) instructores de planta de AGROSENA, con una proyección de horas de 4.850 horas, Esta escasez de instructores de planta no alcanza a cubrir las horas que demandan la ejecución de las metas tanto de formación titulada y complementaria en la estrategia CAMPESENA vigencia 2025, e impacta la oportuna prestación de servicios de la formación profesional integral, la satisfacción de las necesidades de clientes, sector productivo y partes interesadas; como también, las metas institucionales del plan de acción durante la vigencia 2025.

En consecuencia, el CBC justifica la contratación de prestación de servicios de instructores para atender las necesidades insatisfecha de los procesos de ejecución de la formación profesional integral, así como para garantizar el cumplimiento de las perspectivas de valor y misión del Plan Estratégico Institucional - PEI 2023-2026 y las metas del plan de acción 2025. A continuación, se presentan los fundamentos técnicos y se abordan los siguientes interrogantes:

- La necesidad surge en el marco de las horas que demanda la ejecución de las metas de formación titulada, complementaria de la estrategia Campesena, del Plan de Acción 2025, aprobadas para la vigencia 2025, por parte del Consejo Directivo del SENA, por lo se requiere la contratación de instructores por contrato de prestación de servicios a fin de atender las necesidades de horas que no alcanzan a ser gestionada y/o ejecutadas con instructores de planta del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC.

- Que no existe personal suficiente dentro de la planta del Centro Biotecnológico del Caribe -CBC del SENA Regional Cesar que presten los servicios personales de carácter temporal, como instructores para impartir formación profesional integral de las horas que demandan las metas de formación titulada y complementaria en la estrategia Campesena del Plan de Acción 2025, aprobadas para la vigencia 2025.

- El Centro Biotecnológico del Caribe -CBC del SENA Regional Cesar, requiere contratar instructores para atender la formación profesional integral de las metas de formación aprobadas para la vigencia 2025, como de las metas de los programas especiales, de la estrategia CampeSena, lo cual implica la necesidad de contratarlos hasta el último día del calendario académico 2025.

- La necesidad que se pretende contratar para la ejecución de los procesos de la formación profesional integral de la formación Campesena, se financian con recursos de inversión proveniente del proyecto BPIN denominado **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL**, Dependencia SIFF 38 FORMACIÒN REGULAR CAMPESENA, por cuantía de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($2.233.657.922) MCTE.**

Tabla No. 07

Presupuesto Contratación de Instructores CAMPESENA del CBC vigencia 2025

PROYECTO BPIN	DEPENDENCIA SIIF	CONCEPTO INTERNO SENA	APROPIACIÓN VIGENTE	OBSERVACIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES	**38 FORMACIÒN REGULAR CAMPESENA**	**CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES**	**$2.233.657.922**	Asignación de recursos para el cumplimiento de la formación titulada y complementaria de CAMPESENA considerando los cupos totales, incluye etapa lectiva y productiva para toda la vigencia, Incluye 48 horas

CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL				para que los instructores de planta participen en las capacitaciones con la ENI
TOTAL, PRESUPUESTO CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES CAMPESENA			**$2.233.657.922**	

Bajo ese contexto, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13 de la Circular No. 1-3030-01-3-2025-000001del 02 de enero de 2025, se realizó la divulgación de la Resolución No. 1-00001 de 2025, Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA , se ha efectuado la distribución del presupuesto del SENA para la vigencia fiscal en curso. En el numeral 13 de dicha circular se estableció que "los contratos de instructores, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Acción para la vigencia 2025 emitidos por la Dirección de Formación Profesional, van como máximo hasta el calendario académico vigencia 2025. Adicionalmente, los recursos para esta contratación incluyen la financiación de la etapa productiva, se asignan los recursos en Resolución de apertura para los cupos que pasan del 2024 más los cupos nuevos de la vigencia 2025 para la formación titulada y complementaria de la estrategia Campesena.

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, suscribirá los contratos por prestación de servicios para la contratación de instructores de acuerdo con las necesidades insatisfecha que no pueden ser asumida por los instructores de planta existentes, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución no excede los recursos asignados para atender las metas de la formación titulada y complementaria de la estrategia Campesena, sin exceder el calendario académico 2025. Teniendo en cuenta las siguientes razones específicas:

-¿Por qué o cómo surge la necesidad?

En el análisis de la planta de personal del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), SENA Regional Cesar, se ha determinado una insuficiencia de funcionarios del nivel instructor para atender las necesidades institucionales para la ejecución de los procesos de la ejecución de la formación profesional integral durante la vigencia 2025, de conformidad con las metas de formación titulada y complementaria de la estrategia CampeSena, aprobadas por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

De los cuarenta y nueve (49) instructores contemplados en la planta de personal del plan de acción 2025, tres (03) de ellos, se encuentran asignados como coordinadores académicos a los grupos internos de trabajo (Formación Regular y Programas Especiales), un 1 subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar. Y 45 instructores en formación titulada y complementaria formación regular y FIC, solo están asignados para la estrategia CAMPESENA cuatro (4) instructores de planta de AGROSENA (3 en complementaria y 1 en titulada), con una proyección de horas de 4.850 horas, Esta escasez de instructores de planta no alcanza a cubrir las horas que demandan la ejecución de las metas tanto de formación titulada y complementaria en la estrategia CAMPESENA vigencia 2025, Esta situación impacta negativamente la ejecución de los procesos de la ejecución profesional integral, así como el cumplimiento de las metas de formación del plan de acción 2025 aprobadas por el Consejo Directivo Nacional del SENA.

La necesidad de contratación de instructores del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC para la vigencia 2025 queda evidenciada por la insuficiente capacidad instalada de instructores de planta que no permiten garantizar el cumplimiento de las metas de formación titulada y complementaria regular; como también de la estrategia CampeSena, aprobadas por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA. De conformidad con los parámetros para la planeación y costeo de las metas de formación Campesena, emitido por parte de la Dirección de Formación Profesional –DFP, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, realizó el análisis del cálculo de horas a contratar de las metas de formación aprobadas por el Consejo Directivo Nacional para la vigencia 2025, como se muestra en la siguiente tabla:

PROYECCIÓN DE HORAS FORMACIÓN TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA

PROGRAMA	HORAS TITULADA CAMPESENA GRUPOS QUE PASAN 2024	HORAS TITULADA CAMPESENA GRUPOS NUEVOS 2025	HORAS TOTAL TITULADA CAMPESENA	APORTE HORAS PLANTA 2025	TOTAL, HORAS A CONTRATAR 2025	HORAS MES INSTRUCTOR CONTRATO	No DE MENSUALIDADES	NUMERO DE INSTRUCTORES

FORMACIÓN TITULADA LECTIVA	8.976	19.560	28.536	2.693	25.843	160	161,5	17,5
SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	3.600	0	3.600	0	3.600	160	22,5	2,5

PROYECCIÓN DE HORAS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA

Programa Campesena	Horas /curso	Cupos curso	Meta	No de cursos	Número total horas	Horas mes /instructor	No de mensualidades	Meses por contratar	Numero de instructores
Ruta 1	48	15	12.165	70	3.360	160	21	9,12	3,5
	40			16	640		4		
	24			22	528		3,3		
	8			76	608		3,8		
Ruta 2	192			13	2.496	160	15,6	9,12	10.7
	288			25	7.200		45		
	300			19	5.700		35,6		
	340			1	340		2,1		
Ruta 3	48			14	672	160	4,2	9,12	12,1
	50			11	550		3,4		
	56			1	56		0,35		
	60			32	1.920		12		
	80			44	3.520		22		

	96			95	9.120		57		
	144			13	1.872		11,7		
Ruta 4	40			17	680	160	4.2	9,12	17,2
	48			96	4.608		28.8		
	50			17	850		5.3		
	60			64	3.840		24		
	80			45	3.600		22.5		
	96			120	11.520		72		
TOTAL				**811**	**63.680**		**398**		**43.5**

Como resultado del análisis efectuado a las metas de formación complementaria estrategia Campesena, se determinó la necesidad de **63.680 horas,** requeridas para atender la formación complementaria CAMPESENA de la RUTA 1, RUTA 2, RUTA 3,y RUTA 4 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, SENA Regional Cesar para la vigencia 2025, las cuales se atenderán con **43 instructores**, a esto le descontamos 3 instructores de planta AGROSENA, que están 100% en complementaria CAMPESENA con un potencial de horas de 3.664 horas, se proyecta contratar por prestación de servicios profesionales que corresponde a la contratación de **40 instructores,** para un total de horas de **60.016 horas,** para poder aproximarnos al **100%,** de la meta proyectada en las rutas 1,2,3, y 4 de complementaria Campesena. En cuanto al análisis efectuado a las metas de formación titulada y seguimiento a etapa productiva estrategia Campesena, se determinó la necesidad de **29.443 horas**, requeridas para atender la formación titulada y seguimiento a etapa productiva Campesena, las cuales se atenderán con **20 instructores**, a esto le descontamos 1 instructor de planta AGROSENA, que está 100% en titulada CAMPESENA con un potencial de horas de 1.186 horas, se proyecta contratar por prestación de servicios profesionales que corresponde a la contratación de **19 instructores,** para un total de horas de **28.257 horas,** para poder aproximarnos a la meta proyectada**,** de conformidad con los lineamientos establecidos en los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación CAMPESENA emitidos por la Dirección de Formación Profesional vigencia 2025.

De acuerdo con el análisis anterior, para atender la formación complementaria CAMPESENA del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, se requieren contratar **40 instructores** para desarrollar **60.016 horas,** en cuantía de **MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE**

($1,716,537,498), como se describe a continuación:

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA CBC 2023	
COMPLEMENTARIA CAMPESENA META	12.165
TAMAÑO GRUPOS	15
TOTNUMERO DE GRUPOS	811
NUMERO DE HORAS TOTALES	60.016
NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR POR 9 MESES Y 12 DIAS.	38
NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR POR 8 MESES	2
VALOR MENSUALIDAD INSTRUCTOR	$ 4.599.511
VALOR CONTRATACION COMPLEMENTARIA CAMPESENA	**$ 1,716,537,498**

Para atender la formación titulada y de seguimiento a etapa productiva CAMPESENA del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, se requieren contratar **19 instructores** para desarrollar **28.257 horas,** en cuantía de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($847.689.883),** conforme a lo anterior se proyecta inicialmente contratar **13.968 horas**, para la atención de formación titulada estrategia Campesena**,** con **9 instructores, por un valor de CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (401.537.311),** como se describe a continuación:

FORMACIÓN TITULADA CAMPESENA CBC 2023	
NUMERO DE HORAS TOTALES A CONTRATAR	13.968
NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR POR 9 MESES Y 21 DIAS.	9
VALOR MENSUALIDAD INSTRUCTOR	$ 4.599.511

VALOR CONTRATACION COMPLEMENTARIA CAMPESENA	**$**	**401,537,311**

Siguiendo las indicaciones impartidas se proyecta hacer la contratación de instructores para desarrollar **73.984 horas,** para la formación titulada y complementaria estrategia Campesena, para ejecutarse con **49 instructores** desarrollando 160 horas mensuales a ejecutarse durante la vigencia 2025, por un valor total de **DOS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 2.118.074.809).**

Para el primer (1) plan de contratación de formación titulada CAMPESENA, se proyectó la contratación de **28.257** horas, para ejecutarse con **19 instructores**, de los cuales solo se han contratado **13.808** horas, ejecutándose con **9 instructores**, quedando pendiente del primer (1) plan de contratación **14.449** horas, por contratarse. Conforme a lo expuesto del primer (1) plan de contratación quedarían pendiente por contratarse **14.449 horas**. Basado a lo anterior para este segundo (2) plan de contratación de formación titulada CAMPESENA, se requiere la contratación de **2.640 horas**, desarrollando 160 horas mensuales**,** quedando pendiente por contratar **11.809 horas,** para la formación titulada CAMPESENA, para ejecutarse con **2 instructores**, por 8 meses y 7 días, como se describe en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. ($ 75.738.614).**

Para el primer (1) plan de contratación de formación complementaria CAMPESENA, se proyectó la contratación de **60.016 horas**, para ejecutarse con **40 instructores**, de los cuales solo se han contratado **55.320 horas**, ejecutándose con **37 instructores**, quedando pendiente del primer (1) plan de contratación **4.536** horas, por contratarse. Conforme a lo expuesto del primer (1) plan de contratación quedarían pendiente por contratarse **4.696 horas**, esto teniendo en cuenta que están en proceso de contratación **2.560 horas**, con 2 instructores por 8 meses. Basado a lo anterior para este segundo (2) plan de contratación de formación complementaria CAMPESENA, se requiere la contratación de **2.096 horas**, desarrollando 160 horas mensuales**,** quedando pendiente por contratar **40 horas,** para la formación complementaria CAMPESENA, para ejecutarse con **2 instructores**, (1 instructor por 8 meses y 1 instructor por 5 meses y 2 días, como se describe en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **SESENTA MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($ 60.100.277).**

Para el caso de seguimiento a etapa productiva de formación titulada CAMPESENA, se proyectó la contratación de **3.600 horas**, para ejecutarse con **2.5 instructores,** el cual se requiere inicialmente la contratación de **1.440 horas**, desarrollando 160 horas mensuales**,** quedando pendiente por contratar **2.160 horas,** para el seguimiento a etapa productiva formación titulada

CAMPESENA, para ejecutarse con **1 instructor**, por 9 meses, como se describe en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **CUARENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 41.395.599).**

Siguiendo las indicaciones impartidas se proyecta hacer la contratación de instructores para desarrollar un total de **6.176 horas,** para la formación titulada, complementaria y seguimiento a etapa productiva estrategia Campesena, para ejecutarse con **5 instructores,** desarrollando 160 horas mensuales, a ejecutarse durante la vigencia 2025, por un valor total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($177.234.490).**

Para el primer (1) y segundo (2) plan de contratación de formación titulada CAMPESENA, se proyectó la contratación de **16.448** horas, para ejecutarse con **10 instructores,** quedando pendiente por contratar **11.809 horas,** para atender la formación titulada CAMPESENA. Para este tercer (3) plan de contratación, se requiere la contratación de **1.280 horas**, con **2 instructores**, por 4 meses, como se describe en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 36.796.088).**

Para el primer (1) plan y segundo (2) plan de contratación de formación complementaria CAMPESENA, se proyectó la contratación de **59.376 horas**, para ejecutarse con **39 instructores,** quedando pendiente **640 horas**, por contratarse. Basado a lo anterior para este tercer (3) plan de contratación de formación complementaria CAMPESENA, se requiere la contratación de **640 horas**, **con un (1) instructor, por 4 meses,** para atender la formación complementaria CAMPESENA, como se describe en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($18.398.044).**

Para el caso de seguimiento a etapa productiva de formación titulada CAMPESENA, se proyectó la contratación de **3.600 horas**, para ejecutarse con **2.5 instructores,** el cual se contrataron inicialmente **1.440 horas**, con un (1) instructor**,** quedando pendiente por contratar **2.160 horas,** para el seguimiento a etapa productiva formación titulada CAMPESENA, para este plan de contratación se requieren contratar **640 horas**, para ejecutarse con **1 instructor**, por 4 meses, como se describe en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($18.398.044).**

Siguiendo las indicaciones impartidas se proyecta hacer la contratación de instructores para desarrollar un total de **2.560 horas,** para la formación titulada 2 Instructores, complementaria 1 instructor y seguimiento a etapa productiva 1 instructor, para ejecutarse con **4 instructores** a contratar para la estrategia Campesena**,** desarrollando 160 horas mensuales, a ejecutarse en **4 meses**, durante la vigencia 2025, por un valor total de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($73.592.176).**

Bajo ese contexto, de conformidad con los recursos asignados en el Presupuesto vigencia 2025 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC para la contratación de instructores en la dependencia SIIF 38 FORMACIÒN REGULAR CAMPESENA por cuantía de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($2.233.657.922).

En síntesis, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para dar cumplimiento a las metas de la formación de la estrategia CampeSena, aprobadas por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, requieren de la contratación de instructores descritas anteriormente, con el fin de contribuir al cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2025, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, documentos CONPES, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2026 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.

-¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, en cumplimiento de sus funciones (Decreto 249 de 2004, art. 25) relacionadas con la formación profesional integral, los servicios tecnológicos, el empresarismo y la evaluación de competencias laborales, entre otros, y con el fin de alcanzar las metas del plan de acción 2025 y la planeación institucional, requiere la contratación de instructores para la vigencia 2025, con el fin de dar cumplimiento a las metas de formación vigencia 2025 aprobada por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA. Esta contratación se justifica cuando las necesidades de formación no pueden ser cubiertas por el personal de planta o demandan conocimientos especializados.

-¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?

Para asegurar la efectiva ejecución de los procesos de la formación profesional integral - FPI, el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, en concordancia con el objetivo de la contratación y el presupuesto asignado para la contratación de instructores en la vigencia 2025, podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2025. Este período se fundamenta en la Circular No. 1-1010- 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024. Sin embargo, dado el presupuesto asignado para la contratación de instructores en las dependencias SIIF **38 FORMACIÒN REGULAR CAMPESENA** por cuantía de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($2.233.657.922) MCTE.** La duración de los contratos se determinará en función de la disponibilidad presupuestal y las necesidades específicas de cumplimiento de las metas de formación asignadas a cada grupo interno de trabajo (Coordinaciones Académicas Formación Regular y Programas Especiales) del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) para la vigencia 2025.Asimismo, los recursos asignados para contratación de instructores para la ejecución de la formación de la estrategia campesena vigencia 2025 del Centro Biotecnológico del Caribe-CBC en la dependencia SIIF **38 FORMACIÒN REGULAR CAMPESENA** por cuantía de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($2.233.657.922).**

-¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?

El plazo para la contratación de instructores en la vigencia 2025, podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2025 para el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, considerándose el estrictamente indispensable, para garantizar los procesos de la ejecución de la formación profesional integral – FPI, ya que este período es necesario para asegurar el cabal cumplimiento de las funciones asignadas al CBC según el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, la consecución de las metas institucionales del plan de acción 2025 y la operación eficiente de los procesos a cargo del grupo interno de trabajo (Coordinaciones Académicas Formación Regular y Programas Especiales). Un plazo menor no permitiría alcanzar estos objetivos.

-¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

La necesidad se satisface a través de la contratación de instructores, una modalidad que se justifica en el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar cuando las actividades formativas no pueden ser asumidas por el personal de planta o exigen experticia especializada. El contrato, con una duración estrictamente indispensable podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2025, se financia en su totalidad con el presupuesto asignado al Rol instructor en la dependencia SIIF para la vigencia 2025 descrita anteriormente, asegurando la

administración y operación efectiva de los procesos institucionales del centro de formación.

¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?

La contratación de instructores para el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar en la vigencia 2025, con una inversión de **OCHO MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($8.307.554.926) MCTE** para el Proyecto BPIN **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL** y de **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONE TRESCIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($1.129.337.000) MCTE para el Proyecto BPIN MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL**, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 – 2026 y de las metas de formación del Plan de Acción del SENA para 2025. Esta contratación busca garantizar la continuidad y calidad de los programas de Formación Profesional Integral (FPI), incluyendo las estrategias Campesina y Full Popular, así como, de los programas especiales de articulación con la media y poblaciones vulnerables del programa desplazado, con el propósito de responder efectivamente por las necesidades de los diversos sectores productivos de la región.

Este se alinea con el marco estratégico del SENA, que comprende:

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 (Versión 02).
- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.
- Los documentos CONPES que involucran a la entidad.

Estos instrumentos de planeación establecen las directrices para la articulación entre la estrategia y la operación del SENA como entidad líder en formación para el trabajo, orientando los esfuerzos de los centros de formación profesional hacia el cumplimiento del PEI 2023-2026.

Las acciones institucionales para 2025, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional, se

enfocan en fortalecer la formación para el trabajo, basándose en los instrumentos de planeación mencionados y el PEI 2023-2026. Este enfoque asegura la alineación de las acciones del SENA con la creación de valor público y las prioridades de la administración, en consonancia con las apuestas del gobierno nacional. Los factores relevantes de cambio para 2025 incluyen:

- Transformación productiva del campesinado.
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular.
- Fomento de economías verdes y circulares.
- Seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de la marca SENA y Tienda SENA.
- Innovación técnica.
- Escuela de Panadería.
- Centro de Valor Agregado.
- Sistema Modular.

El Plan de Acción 2025 del SENA se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026), el Plan Estratégico Sectorial (PES) y el PEI 2023-2026. Se alinea además con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Decreto 612 de 2018, los documentos CONPES y demás planes, políticas, programas y estrategias del Gobierno Nacional.

Este plan de acción define las perspectivas, objetivos, iniciativas y acciones para el cumplimiento de la misión institucional, incluyendo la Formación Profesional Integral y la disponibilidad de ambientes de formación adecuados para los programas de formación titulada del CBC en 2025, garantizando así el cumplimiento de las metas de formación aprobadas para dicha vigencia.

El Plan de Acción vigencia 2025 del SENA, se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPIG, documentos CONPES, El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que se expide por medio de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018. Estos insumos son el punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen los planteamientos de Gobierno establecidas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

En ese mismo sentido, teniendo en cuenta lo descrito en la Circular No. 1-1010- 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal de instructores es insuficiente; por lo tanto, resulta necesaria la contratación de instructores por contrato de prestación de servicio puesto que surge en razón a que en el Centro Biotecnológico del Caribe –CBC del SENA Regional Cesar no cuenta con la capacidad instalada de instructores de planta, por lo que se requiere contratar de manera temporal personas que cumplan con el perfil definido en el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE, una vez se hayan cumplido los requerimientos estipulados en el numeral 3 de la presente circular y en el término señalado en el anexo 2.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2.1. Obligaciones Específicas:

1. Realizar la ejecución de la formación complementaria de acuerdo con la Guía para desarrollar los procesos formativos GFPI – G-013 vigente. 2. Articular con los instructores del equipo para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como la formulación de proyectos productivos y creación de unidades productivas. 3. Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo al plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional. 4. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención; los niveles, el programa y el perfil de los sujetos en formación.5. Seleccionar y aplicar estrategias de enseñanza, revisando y adecuando si es del caso la información pertinente del curso, garantizando el uso adecuado de las herramientas durante la inducción y la ejecución de la estrategia. 6. poyar el proceso de diagnóstico participativo

que debe trabajarse con las comunidades rurales para ofrecer programas a la medida de las necesidades teniendo en cuenta los aprendices, verificando la denominación del programa, el tipo de certificado y el código con el cual quedan los programas del sector rural. 7. Aplicar la metodología definida para el desarrollo del curso, acorde con la política institucional, y las diferentes metodologías de trabajo con Adultos y con comunidades rurales. 8. fomentar, ejecutar y/o replantear las actividades durante el desarrollo de cada curso, según estrategias didácticas activas, Promoviendo el uso de herramientas de comunicación, al tiempo que realiza el acompañamiento, moderación y dinamización de los proyectos productivos. 9. Realizar seguimiento permanente a los diferentes programas asignados, mediante metodologías de georreferenciación y registro fotográfico del impacto y el desarrollo de los proyectos en todas sus diferentes etapas. 10. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 11. Actualizar y reportar oportunamente el avance de los aprendices teniendo en cuenta las actividades programadas, comprobando que las evidencias recogidas en campo que cumplan con los parámetros de vigencia, autenticidad y pertinencia.12. Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido. 13. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.14. Entregar información bajo criterios de calidad, oportunidad, veracidad y completitud para la creación de la unidad productiva, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo. 15. Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los programas de formación, proyectos y unidades productivas a atender.16. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias. 17. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo. 18. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional, evidenciando lo establecido en los lineamientos establecidos para la ejecución de la estrategia campesena.19. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 20. Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución. 21.En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, ya sea dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la resolución 092 de 2015.

2.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos,

Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); 20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. 23) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones

interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre

el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

El Coordinador de programas especiales o quién designe el subdirector de centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE se procede al análisis y verificación de los documentos del futuro Instructor Contratista, teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, y proceso de selección conforme a lo dispuesto en las circulares 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 emitida por el Director general del SENA y la No. 01-3-2022-00027 de 2022 emitida por el Director de formación profesional del SENA.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo

contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, comité de verificación de hojas de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

Se adjunta 3 PLAN DE CONTRATACIÓN CAMPESENA.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Colombia, afirmó que son más de 910.000 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Numero Contrato y año	Contratista	Objeto del contrato	plazo	Valor Contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5924152	Pedro Luis Sánchez Benítez	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de	10 meses	44.655.450 pago mensual	Contratación directa

		formación en la red de conocimiento comercio y ventas áreas temáticas gestión de mercados dentro de los programas de formación titulada y /o complementaria virtual del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar			
CO1.PCCNTR.5925405	JENIFER FERREIRA MONTERROSA	Prestar servicios profesionales en el rol de Instructor Técnico aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimient	10 meses	44.655.450 pago mensual	Contratación directa

		o rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación nacional SENA Emprende Rural			
CO1.PCCNTR.6076533	LUIS CARLOS DUARTE CUJIA	Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional acciones desarrolladas por el centro de formación en la red de conocimiento agrícola área temática agricultura para el desarrollo de acciones de formación en los programas de titulada y/o complementaria CAMPESENA del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de	9 meses	40.338.757 pago mensual	Contratación directa

		influencia en el departamento del Cesar Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar			
CO1.PCCNTR.6073091	XIOMARA FORERO ANGARITA	Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional acciones desarrolladas por el centro de formación en la red de conocimiento agrícola área temática agricultura para el desarrollo de acciones de formación en los programas de titulada y/o complementaria CAMPESENA del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el	10 meses	40.189.905 pago mensual	Contratación directa

		departamento del Cesar			

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Valledupar a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por JOSE PEÑA CACERES
Fecha: 2025.08.20 11:27:43 -05'00'

JOSE PEÑA CACERES
Subdirector de Centro (E)

Proyectó parte jurídica: Ricardo López M, Abogad

proyectó necesidad: Ciro Carlos Jiménez Cujia, Coordinador académico Ciro Carlos Jimenez Cujia

Revisó: Leonor Duarte Noriega, Coordinadora de Programas Especiales

CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Cesar
ANEXO 2
PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA FORMACIÒN CAMPESENA

Regional: CESAR
Centro: BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
Periodo: 19 DE AGOSTO A 17 DE DICIEMBRE DE 2025
Acta No. y Fecha:

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se requiere contratar siguientes servicios profesionales:

Tope global programado				**$ 73.592.176**	
Menos Horas presente plan					
Saldo					
% Utilizado					

Elaborado por: COORDINACIÓN ACADÉMICA
Nombre: LEONOR DUARTE NORIEGA
Teléfono: **3163977019**

Item	PROGRAMA FORMACIÓN	COMPETENCIA A DESARROLLAR	PERFIL/AREA TEMATICA	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO CONTRATO		No. De Instructores a Contratar	No. De horas a ejecutar mensuales	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000 CONTRATACION	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR CONTRATISTA)
					MESES	DIAS			Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
1	APLICACION DE TECNICAS DE VENTA EN NEGOCIOS SOSTENIBLES	Prospectar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas	VENTAS	20_9114_66 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA	4	0	1	640,0	19/08/2025	17/12/2025	4.599.511	18.398.044	Requisitos Académicos: Alternativa 1. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. alternativa 2. título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Experiencia laboral y/o Especialización: Alternativa 1. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas de y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 2. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente
2	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	INGLES PRESENCIAL	INGLES PRESENCIAL	20_9114_67 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA	4	0	1	640,0	19/08/2025	17/12/2025	4.599.511	18.398.044	Requisitos Académicos: "Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Experiencia laboral y/o Especialización: Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés.
3	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	Estructurar sistemas de gestión ambiental según procedimiento técnico y normativa	AMBIENTAL	20_9114_605 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento Ambiental area tematica Ambiental, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA	4	0	1	640,0	19/08/2025	17/12/2025	4.599.511	18.398.044	requisitos Academicos: opción 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente. - administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines: biología. - educación: licenciatura en ciencias naturales, educación ambiental y afines. opción 2: titulo de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. experiencia mínima pedagógica-doce (12) meses en labores de docencia o instrucción. Experiencia mínima técnica-opción 1: doce (12) meses relacionados con el trabajo y actividades en gestión ambiental. -opción 2: dieciocho (18) meses relacionados con el trabajo y actividades desempeño ambiental de las organizaciones
4	TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	RESULTADO DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	20_9114_429 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y seguimiento a proyectos productivos de aprendices en etapa productiva, en la red de conocimiento agrícola área temática proyectos productivos, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación - CAMPESENA	4	0	1	640,0	19/08/2025	17/12/2025	4.599.511	18.398.044	Administradora de Empresas, Experiencia: con 2 años de experiencia en su profesión.
TOTAL							**4**	**2560,0**				**73.592.176**	

Para constancia se firma en Valledupar a los

Ciro Carlos Jimenez Cujia

CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA
Coordinador Academico

LEONOR DUARTE NORIEGA
Coordinadora Programas Especiales

JOSE DANIEL LOPEZ MARIN
Coordinador de formación CBC

Firmado digitalmente por JOSE PEÑA CACERES
Fecha: 2025.08.20 11:28:30 -05'00'

JOSE PEÑA CACERES
Subdirector de Centro (e)

El Director de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA , de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 01979 del 2012, por medio de la cual se expidio el manual de contratacion del servicio nacional de aprendizaje
CERTIFICA:

Que en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Valledupar,

Firmado digitalmente por JOSE PEÑA CACERES
Fecha: 2025.08.20 11:28:37 -05'00'

LIGIA MURGAS MORÓN
Coordinadora Gestión de Talento Humano

JOSE PEÑA CACERES
Subdirector de Centro

ACTA No. 012 – 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFIACIÒN DE HOJAS DE VIDA PARA LA CONTRACIÒN DE INSTRUCTORES 2025 ESTRATEGIA CAMPESENA			
CIUDAD Y FECHA:	12/08/2025	**HORA INICIO:** 11:00 AM	**HORA FIN:** 11:40 A.M
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina Subdirección de Centro-CBC	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Biotecnológico del Caribe	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización Resolución Comité Verificación Hojas de Vida para la contratación de instructores 2025, funciones del comité, y circular para la contratación de instructores 2025.

2. Presentación de criterios objetivos para la verificación de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, para la contratación de instructores 2025.

3. Números de personas con amparo constitucional.

4. Verificar las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, para cubrir las necesidades del Centro Biotecnológico del Caribe, para la contratación de instructores 2025, en Formación complementaria, titulada y seguimiento a etapa productiva estrategia CAMPESENA.

5. Cierre.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, para cubrir las necesidades del Centro Biotecnológico del Caribe, para la contratación de instructores 2025, formación complementaria, titulada y seguimiento a etapa productiva estrategia CAMPESENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Socialización Resolución Comité Verificación Hojas de Vida, para la contratación de instructores 2025, funciones del comité, y circular para la contratación de instructores 2025**:

Inicia la reunión socializando por parte del señor subdirector (E) del Centro Biotecnológico del Caribe Dr. **JOSE PEÑA CACERES**, y el coordinador académico **CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**, , miembros del comité, que a través de la Resolución 00365 del 12 Junio de 2025 que modifica la resolución 00011 del 22 de enero 2025, se conforma el comité de verificación de hojas de vida para la contratación de instructores 2025, las funciones del comité, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la Circular 03-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, y a la circular 3-2024-000278, para la contratación de instructores 2025.

Que la integración y funciones del Comité de Verificación de Requisitos y de Escogencia de Instructores Contratistas 2025, se conformara de acuerdo con lo indicado en el número 3 de la Circular 3-2024-000278 la cual establece en su numeral tercero. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2025: Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores 2025 un “Comité de Verificación”, conformado por los siguientes integrantes, que ejecutarán las funciones señaladas en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023:

El subdirector de Centro o su representante. Un (1) Coordinador Académico del Centro de Formación. Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación. - Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Campe SENA, se resta el Instructor de planta e ingresa un profesional responsable de la implementación de la estrategia Campe SENA, designado por el Comité Articulador Regional de Campe SENA. Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI. En cada Centro de Formación los representantes de los aprendices como veedor podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores, quedando conformado el comité de verificación de hojas de vida, con base a la Resolución 00011 del 22 de enero 2025 de la siguiente manera:

- El subdirector del Centro: **JOSE PEÑA CACERES**
- Un (1) Coordinador Académico: **CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**
- Un (1) profesional responsable de la estrategia Campe SENA, designado por el Comité Articulador Regional de Campe SENA: **YALEINIS MONTERO TRIANA.**
- Un (1) profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI. Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular:
- El Representante de los Aprendices como veedor **ANYERLIER GONZALEZ SALAS.**
- En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

Teniendo en cuenta la circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023**,** donde se establecen los lineamientos, para la contratación de instructores 2024**,** estos mismos lineamientos se aplicarán para la contratación de instructores 2025**. Para la Revisión de hojas de vida**: Con base en la información y los documentos que haya migrado, registrado o aportado cada persona en el módulo web del Banco de Instructores al hacer su aspiración, el comité del respectivo Centro marcará en el aplicativo “Para verificación HV” a los Inscritos que hayan aspirado en cada necesidad de contratación que vaya a tramitar. A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y los soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Con base en el resultado de la verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE”; en los casos de “NO CUMPLE” se debe registrar la causal en el mismo módulo.

Funciones del Comité: Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial: - Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”. - Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. - Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante. - Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta. - Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. - Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación. - Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

2. **Presentación de criterios objetivos para la verificación de hojas de vida de las personas inscritas en el banco de instructores 2024 y 2025 para la contratación de instructores 2025:**

Los criterios empleados por el comité de verificación de hojas de vida, a los requisitos mínimos establecidos en el Diseño Curricular de los programas son los siguientes:

• Criterio 1: Experiencia técnica establecida en el Diseño Curricular
• Criterio 2: Experiencia docente establecida en el Diseño Curricular
• Criterio 3: Formación laboral del perfil establecida en el Diseño Curricular.
• Criterio 4: Educación formal del perfil establecida en el Diseño Curricular.

3. **Números de personas con amparo constitucional:**

Se relaciona el número de personas con amparo constitucional:

- Discapacidad: 1
- Embarazo y/o licencia de maternidad: 3
- Madre o Padre Cabeza de Familia: 3

las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, para cubrir las necesidades del Centro Biotecnológico del Caribe, para la contratación de instructores 2025, en formación complementaria, titulada y seguimiento a etapa productiva estrategia CAMPESENA.

El Coordinador académico **CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**, socializa el proceso realizado, la verificación de las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, con el fin de cubrir las necesidades de contratación de instructores 2025, del Centro Biotecnológico del Caribe, para atender la formación complementaria, titulada y seguimiento a etapa productiva estrategia CAMPESENA., de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, que cumplen con el perfil requerido establecido en el Diseño Curricular para los diferentes programas de formación.

PERFILES DE PROGRAMAS REQUERIDOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, TITULADA Y SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA ESTRATEGIA CAMPESENA:

En el caso de la Formación complementaria, titulada y seguimiento a etapa productiva estrategia CAMPESENA**,** se hizo la verificación de las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de centro, regional y nacional, para cubrir las necesidades de instructores 2025, con base a los perfiles requeridos, establecidos en el Diseño Curricular, para los diferentes programas de formación complementaria, titulada y seguimiento a etapa productiva estrategia CAMPESENA:

PERFIL REQUERIDO FORMACIÓN TITULADA SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA ESTRATEGIA CAMPESENA:

Programa: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		**Código del Programa:** 733410
Perfil Diseño Curricular	**REQUISITOS ACADÉMICOS:** 0 **EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN**: 0	

Competencia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDAD DE INSTRUCTOR 2025, EN EL PROGRAMA TITULADA SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA ESTRATEGIA CAMPESENA:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa TITULADA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA ESTRATEGIA CAMPESENA**:**

Programa: : Emprendimiento y Fomento Empresarial			**Código de contratación: 2 5 1 6 2**
Perfil:	0		
DOCUMENTO	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
1051675394	GIOVANNA DE DIOS CERVANTES NAVARRO	CUMPLE	Sin Observación.
18956880	WILSON RAFAEL SIMANCA MEJIA	CUMPLE	Sin Observación.
77161022	JOSE JULIAN OROZCO PALMEZANO	CUMPLE	Sin Observación.
1122650257	JOSE MANUEL YANI HERNANDEZ	CUMPLE	Sin Observación.
51853907	CARMEN ELISA MUÑOZ PINSON	CUMPLE	Sin Observación.
77021575	JORGE WILMAR PEREA ANDRADE	CUMPLE	Sin Observación.
77177078	JOSE JAVIER BARRIGA JIMENEZ	CUMPLE	Sin Observación.
63562386	HEIDIS ROCIO RIAÑO SEPULVEDA	CUMPLE	Sin Observación
49794179	ADRIANA CRISTINA AVILA PEÑALOZA	CUMPLE	Sin Observación

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA: PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL:

Programa: PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	**Código del Programa:** 222321
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos**: OPCIÓN 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (NBC) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente. - administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines: biología. - educación: licenciatura en ciencias naturales,

	educación ambiental y afines. OPCIÓN 2: título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. **Experiencia laboral y/o Especialización**: experiencia mínima pedagógicadoce (12) meses en labores de docencia o instrucción. Experiencia mínima técnica-OPCIÒN 1: doce (12) meses relacionados con el trabajo y actividades en gestión ambiental. OPCIÒN 2: dieciocho (18) meses relacionados con el trabajo y actividades desempeño ambiental de las organizaciones.
Competencia	Estructurar sistemas de gestión ambiental según procedimiento técnico y normativa.

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDAD DE INSTRUCTOR 2025, EN EL PROGRAMA PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL**:**

Programa: PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL			**Código de contratación:** 32611
Perfil:	opción 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente. - administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines: biología. - educación: licenciatura en ciencias naturales, educación ambiental y afines. opción 2: título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. experiencia mínima pedagógica-doce (12) meses en labores de docencia o instrucción. Experiencia mínima técnica-opción 1: doce (12) meses relacionados con el trabajo y actividades en gestión ambiental. -opción 2: dieciocho (18) meses relacionados con el trabajo y actividades desempeño ambiental de las organizaciones.		
Documento	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
15.170.635	ALEX HARVEY DIAZ GARCIA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.062.809.989	YEFRAIL CABRERA OCHOA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
49.716.517	KATIUSKA BENDECK NARVAEZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
77.027.251	EDWAR HACID JIMENEZ SILVA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.121.326.183	VICTOR ALFONSO LOPEZ DANGOND	No Cumple	No Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.065.588.158	YIRA MARCELA SALAZAR CASTILLA	No Cumple	El aspirante no cumple experiencia docente
1.065.625.836	LEDY MARGARITA DIAZ FONSECA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
77.151.950	LUIS CARLOS EDUARDO HERNANDEZ ORTIZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.065.582.758	ROSA CAROLINA DE BRIGARD CUELLO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.065.821.906	ANDREA CADENA ESCORCIA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil

1.065.624.231	LAURA BEATRIZ SAENZ ORTEGA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.094.280.119	MARBEL VILARDY BADILLO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
77.090.545	VALERIO JWKINGUMU MAKU RAMOS CHAPARRO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.065.652.968	ANDREA PAOLA MORALES VEGA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.067.807.223	DEYLI LEYNAD DUARTE HERNANDEZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
39.463.320	SUSANA PAULINABUENO VILLAR	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1065840112	DUBERLY RANGEL POCHES	No Cumple	No Cumple con los requisitos mínimo del perfil
77094651	JOSE MARIA SANCHEZ MARTELO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA: INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL:

Programa: INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	**Código del Programa:** 99900001
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos**: "Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines**. Experiencia laboral y/o Especialización:** Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés.
Competencia	INGLES PRESENCIAL.

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDAD DE INSTRUCTOR 2025, EN EL PROGRAMA TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA EN INGLES PRESENCIAL:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA EN INGLES PRESENCIAL**:**

Programa: INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL.	**Código de contratación:** 23911

Perfil:	"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contra tación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
233754	STEPHANY GUERRA CALVO	Cumple	CUMPLE CON LOS REQUISITOSMÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2
274216	LUIS DANIEL RODRÍGUEZ PARADA	Cumple	CUMPLE CON LOS REQUISITOSMÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2
232395	JAVIER FRANCISCO GARCIA ESCAÑO	Cumple	CUMPLE CON LOS REQUISITOSMÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2
249662	HILLARY DAYANNE ESPINOZA MOLINA	No Cumple	NO CUMPLE LAS CERTIFICACIONES LABORALES TIENEN FECHA DE INICIO, PERO NO REGISTRAN FECHA FINA
294393	SERGIO MORA SIERRA	Cumple	CUMPLE CON LOS REQUISITOSMÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido

4. Cierre

Se da por terminada la reunión y se remite al subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe para la selección y contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

CONCLUSIONES

- Se socializa la resolución comité verificación hojas de vida, funciones del comité y circular
- Se presentan los criterios objetivos para escogencia de los aspirantes.
- Se relacionan los amparos constitucionales.
- Se consolidan los aspirantes que cumplen y no cumplen con el perfil requerido.
- Se recomienda al señor subdirector de centro el cargue de los resultados en la APE y enviar a la APE los candidatos seleccionados para contratación para el registro.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.Cargue de resultados en APE. 2. Enviar los candidatos para su registro en la APE seleccionados	INMEDIATO	SUBDIRECTOR DE CETRO	Firmado digitalmente por JOSE PEÑA CACERES Fecha: 2025.08.12 15:41:31 -05'00'

para contratación			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
JOSE PEÑA CACERES	CBC	SI	Subdirector de Centro	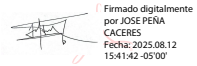 Firmado digitalmente por JOSE PEÑA CACERES Fecha: 2025.08.12 15:41:42 -05'00'
CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA	CBC	SI	Coordinador Académico	
YALEINIS MONTERO TRIANA	CBC	SI	Representante Comité Articulador Regional Campesena	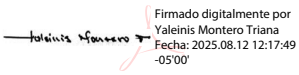 Firmado digitalmente por Yaleinis Montero Triana Fecha: 2025.08.12 12:17:49 -05'00'

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

LISTADO DE ASISTENCIA 12 DE AGOSTO DE 2025

Outlook

ACTA DE 012-2025 COMITÉ VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA CBC

Desde Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/08/2025 15:47
Para Oficina De Control Interno <controlinternodegest@sena.edu.co>
CC Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>; Yaleinis Montero Triana <ymonterot@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (431 KB)
ACTA 012-2025 COMITE VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA OK (1).pdf;

Buenas tardes, Señores Control Interno

Reciba un Cordial Saludo,

Envío acta No. 012 de 2025 Comité verificación hojas de vida para la contratación de instructores vigencia 2025 de los aspirantes del programa de: CAMPESENA **del** Centro Biotecnológico del Caribe para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Jose Peña Caceres
Subdirector (E) del Centro Biotecnológico del Caribe

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Jose Peña Caceres
Profesional Grado 03
Gestor Junior
Sena SBDC "Centro de Desarrollo Empresarial"
Regional Cesar
Cra 19 Entre Calle 14 y 15 Valledupar - Cesar, Colombia. *Tel.: +57 (5) 5711346 IP 53098*

jospenac@sena.edu.co
www.sena.edu.co

ACTA No. 004 - 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFIACIÒN DE HOJAS DE VIDA PARA LA CONTRACIÒN DE INSTRUCTORES 2025 ESTRATEGIA CAMPESENA.			
CIUDAD Y FECHA:	21 y 24 /02/2025	**HORA INICIO:** 10:30AM	**HORA FIN:** 12:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina Subdirección de Centro-CBC	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Biotecnológico del Caribe	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización Resolución Comité Verificación Hojas de Vida para la contratación de instructores 2025, funciones del comité, y circular para la contratación de instructores 2025.

2. Presentación de criterios objetivos para la verificación de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, para la contratación de instructores 2025.

3. Números de personas con amparo constitucional.

4. Verificar las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, para cubrir las necesidades del Centro Biotecnológico del Caribe, para la contratación de instructores 2025, en Formación titulada y complementaria estrategia CAMPESENA.

5. Cierre.

6. **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:** Verificar las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, para cubrir las necesidades del Centro Biotecnológico del Caribe, para la contratación de instructores 2025, en Formación titulada y complementaria estrategia CAMPESENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Socialización Resolución Comité Verificación Hojas de Vida, para la contratación de instructores 2025, funciones del comité, y circular para la contratación de instructores 2025**:

Inicia la reunión socializando por parte del señor subdirector (E) del Centro Biotecnológico del Caribe Dr. **JAIME JOSE BAUTE DANGON**, y el coordinador académico **CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**, miembros del comité, que a través de la Resolución 00011 del 22 de enero 2025, se conforma el comité de verificación de hojas de vida para la contratación de instructores 2025, las funciones del comité, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la Circular 03-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, y a la circular 3-2024-000278, para la contratación de instructores 2025.

Que la integración y funciones del Comité de Verificación de Requisitos y de Escogencia de Instructores Contratistas 2025, se conformara de acuerdo con lo indicado en el número 3 de la Circular 3-2024-000278 la cual establece en su numeral tercero. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2025: Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores 2025 un "Comité de Verificación", conformado por los siguientes integrantes, que ejecutarán las funciones señaladas en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023:

El subdirector de Centro o su representante. Un (1) Coordinador Académico del Centro de Formación. Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación. - Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Campe SENA, se resta el Instructor de planta e ingresa un profesional responsable de la implementación de la estrategia Campe SENA, designado por el Comité Articulador Regional de Campe SENA. Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI. En cada Centro de Formación los representantes de los aprendices como veedor podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores, quedando conformado el comité de verificación de hojas de vida, con base a la Resolución 00011 del 22 de enero 2025 de la siguiente manera:

- El subdirector del Centro: **JAIME JOSE BAUTE DANGON**
- Un (1) Coordinador Académico: **CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**
- Un (1) profesional responsable de la estrategia Campe SENA, designado por el Comité Articulador Regional de Campe SENA: **MILDRETH ARIANA ZAPATA RODRIGUEZ**
- Un (1) profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI. Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular.
- El Representante de los Aprendices como veedor **HECTOR FABIO PEREZ.**
- En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

Teniendo en cuenta la circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023**,** donde se establecen los lineamientos, para la contratación de instructores 2024**,** estos mismos lineamientos se aplicarán para la contratación de instructores 2025**. Para la Revisión de hojas de vida**: Con base en la información y los documentos que haya migrado, registrado o aportado cada persona en el módulo web del Banco de Instructores al hacer su aspiración, el comité del respectivo Centro marcará en el aplicativo "Para verificación HV" a los Inscritos que hayan aspirado en cada necesidad de contratación que vaya a tramitar. A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y los soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Con base en el resultado de la verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; en los casos de "NO CUMPLE" se debe registrar la causal en el mismo módulo.

Funciones del Comité: Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial: - Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito". - Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. - Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante. - Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta. - Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. - Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación. - Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

2. **Presentación de criterios objetivos para la verificación de hojas de vida de las personas inscritas en el banco de instructores 2024 y 2025 para la contratación de instructores 2025:**

Los criterios empleados por el comité de verificación de hojas de vida, a los requisitos mínimos establecidos en el Diseño Curricular de los programas son los siguientes:

• Criterio 1: Experiencia técnica establecida en el Diseño Curricular
• Criterio 2: Experiencia docente establecida en el Diseño Curricular
• Criterio 3: Formación laboral del perfil establecida en el Diseño Curricular.
• Criterio 4: Educación formal del perfil establecida en el Diseño Curricular.

3. **Números de personas con amparo constitucional:**

Se relaciona el número de personas con amparo constitucional:

- Discapacidad: 1
- Embarazo y/o licencia de maternidad: 3
- Madre o Padre Cabeza de Familia: 3

4. **las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, para cubrir las necesidades del Centro Biotecnológico del Caribe, para la contratación de instructores 2025, en Formación titulada y complementaria estrategia CAMPESENA.**

7. El Coordinador académico **CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**, socializa el proceso realizado, la verificación de las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, con el fin de cubrir las necesidades de contratación de instructores 2025, del Centro Biotecnológico del Caribe, para atender la formación titulada y complementaria estrategia CAMPESENA, de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, que cumplen con el perfil requerido establecido en el Diseño Curricular para los diferentes programas de formación.

PERFILES DE PROGRAMAS REQUERIDOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA:

En el caso de Formación titulada y complementaria estrategia CAMPESENA**,** se hizo la verificación de las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de centro, regional y nacional, para cubrir las necesidades de instructores 2025, con base a los perfiles requeridos, establecidos en el Diseño Curricular, para los diferentes programas de formación titulada y complementaria estrategia CAMPESENA:

PERFIL REQUERIDO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO:

Programa: COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO	**Código del Programa:** 12260001
Perfil Diseño Curricular	**REQUISITOS ACADÉMICOS:** Profesional en ciencias sociales, económicas y administrativas como: psicología, sociología, filosofía, comunicación social y periodismo, administración de empresas; en los casos que reglamenta la ley tarjeta. **EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN** mínima. veinticuatro (24) meses de experiencia laboral en el área, distribuida

	así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses de experiencia
Competencia	Definir el plan de comunicación interna de acuerdo con la cultura y estrategia corporativa

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDAD DE INSTRUCTOR 2025, EN EL PROGRAMA COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO:

Programa: Institucional de Pedagogía – Comunicación			**Código de contratación: 2 5 0 3 0**
Perfil:	Título profesional en los núdeos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
274675	ROSA AMELIA CRUZCO TAPIA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil requerido, para Comunicación Asertiva y Efectiva en Equipos de Trabajo.
247365	HERNAN JOSE MARTINEZ POLO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil requerido, para Comunicación Asertiva y Efectiva en Equipos de Trabajo.

Se sugiere la contratación del aspirante que cumple con el perfil requerido.

PERFIL REQUERIDO FORMACIÓN TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Programa: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código del Programa:** 99900015
Perfil Diseño Curricular	**REQUISITOS ACADÉMICOS:** Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley**. EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN**: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Competencia	Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDAD DE INSTRUCTOR 2025, EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 Y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Programa: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			**Código de contratación: 2 3 7 4 5**
Perfil:	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
148776	YORSIRIS MARCELA TERNERA MOLANO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil
150802	MARCIA XIOMARA IBARRA CAICEDO	NO CUMPLE	No presenta acta de grado o diploma de enfermera profesional
169624	DOLLY ANDREA CARDONA CUARTAS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil
152124	RONALD ALBERTO MARTINEZ CADENA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil
141347	IVAN JOSE LOPEZ SALAS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil
158430	EMILCE ROSA MACHADO GUTIERREZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil
157218	PAULA NATALIA MONTERO AREVALO	CUMPLE	cumple con los requisitos exigidos por el perfil
177978	CLEOTILDE ELENA RUAS AMAYA	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante
180725	LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante
199774	JESÚS MANUEL MONTERROZA ROMERO	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante
200064	VICTOR JHOAN PULIDO CANACUE	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante
200697	DIANA MILENA DUARTE BALLESTEROS	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante
187878	DAMARIS ANDREA ALFONSO SANCHEZ	CUMPLE	cumple con los requisitos exigidos por el perfil
198853	VIVIANA ALEXANDRA PAREDES CASTELLANOS	CUMPLE	cumple con los requisitos exigidos por el perfil
188672	EDUAR FABIAN CUBILLOS PERDOMO	CUMPLE	cumple con los requisitos exigidos por el perfil
176799	GLADYS MARGARITA QUIROZ BOTELLO	CUMPLE	cumple con los requisitos exigidos por el perfil
196780	SANDRA MILENA NAVARRO MORENO	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS PORQUE NO APORTA LA CERTIFICACION LABORAL NI DOCENTE
175228	LIDA ROSA REYES DELAROSA	CUMPLE	cumple con los requisitos exigidos por el perfil
175485	FRANKLIN III ESPITIA URECHE	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS NO APORTA LA CERTIFICACION DOCENTE
187155	JORGE EDUARDO GOMEZ GONZALEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos exigidos por el perfil
176249	JESSIKA MARCELA VILLAMIZAR BLANCO	CUMPLE	Cumple con los requisitos exigidos por el perfil

198219	MARIANO ALBERTO FRAGOZO LINAN	CUMPLE	Cumple con los requisitos exigidos por el perfil
253675	CESAR ENRIQUE BROCHERO GARCIA	CUMPLE	Cumple con los requisitos exigidos por el perfil
174549	ROMELIO DAMIT MENDOZA CARRILLO	CUMPLE	Cumple con los requisitos exigidos por el perfil
177978	JESÚS ALBERTO CONTRERAS GUERRA	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante
180725	LISNEY ARRIETA GUERRA	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante
199774	SAMIRA ANDREA PALOMINO ROMERO	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante
200064	GINA ELENA ESTRADA MONTERO	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante
200697	DAGY ENRIQUE CABARCAS SAUMETH	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo de la Vacante

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÒN TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Programa: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	**Código del Programa:** 99900002
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. **Experiencia laboral y/o Especialización:** Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Competencia	Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo.

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024-2025, PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024-2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO:

Programa: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.			**Código de contratación:** 23942
Perfil:	Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Título Profesional en cualquiera de los núdeos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.		
Id inscripción	**Nombre del aspirante**	**Cumple/No cumple**	**Observaciones**
169314	JANER GOMEZ BARRIOS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
197209	PEDRO ANDRADE TOBIAS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

PERFIL REQUERIDO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD:

Programa: ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD	**Código del Programa:** 04230004
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** Alternativa 1 título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería administrativa y afines; o derecho y afines; o ingeniería industrial y afines; o N.B.C sin clasificar. (ver anexo N.B.C) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. alternativa 2 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería administrativa y afines; o ingeniería industrial y afines; o N.B.C sin clasificar. ver anexos: (N.B.C), (títulos SENA) alternativa 3 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de. **Experiencia laboral y/o Especialización**: Alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión administrativa en organizaciones de economía solidaria y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión administrativa en organizaciones de economía solidaria y doce (12) meses en docencia alternativa 3 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión administrativa en organizaciones de economía solidaria y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.
Competencia	Consolidar la cultura organizacional según modelo de gestión.

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa

ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD:

Programa: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO			**Código de contratación: 23936**
Perfil:	Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.		
Documento	**Nombre del aspirante**	**Cumple/No Cumple**	**Observaciones**
12647481	RICARDO LOPEZ MARTINEZ	CUMPLE	El aspirante cumple con los requisitos mínimos del perfil Economía Solidaria Cultura y Asociatividad.
49780639	ANA MILENA SOLANO JORDAN	NO CUMPLE	La aspirante no soporta experiencia docente.
77177609	RICHARD DE ARMAS DIAZ	NO CUMPLE	El aspirante no soporta experiencia relacionada
1065645072	JOSE DAVID CORDOBA BOHORQUEZ	CUMPLE	El aspirante cumple con los requisitos mínimos del perfil Economía Solidaria Cultura y Asociatividad
52956826	MONICA MARCELA RODRIGUEZ CELEDON	NO CUMPLE	La aspirante soporta una experiencia docente que no tiene firma por lo tanto no es valida
49746200	DAMARIS PALLARES MARTINEZ	NO CUMPLE	La aspirante no soporta experiencia técnica
77191659	JAIDER ENRIQUE MOLINA PINEDA	CUMPLE	El aspirante cumple con los requisitos mínimos del perfil Economía Solidaria Cultura y Asociatividad
49718568	CORINA ISABEL CARO MARTINEZ	CUMPLE	El aspirante cumple con los requisitos mínimos del perfil Economía Solidaria Cultura y Asociatividad

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS:

Programa: FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	**Código del Programa:** 12210015
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos: A**lternativa 1: profesional en ciencias económicas y administrativas, alternativa 2: tecnólogo en mercadeo, tecnólogo en ventas, tecnólogo en administración. **Experiencia laboral y/o Especialización**: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión.
Competencia	Formular el proyecto de acuerdo con métodos y técnicas de investigación

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS:

Programa: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – EMPRENDIMIENTO			**Código de contratación:** 25005
Perfil:	"Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción."		
ID Inscripción	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
274699	LAURA MARCELA VERBEL GONZALEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
274606	EDGAR EMETERIO GUTIERREZ CUJIA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
263246	JAVIER ENRIQUE CORONADO ATENCIO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
266883	JOSE RAFAEL MARTINEZ CUJIA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
260376	TAIDE ISABEL TORRES FERNANDEZ	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimo del perfil
237172	LUIS ALFONSO PERDOMO BRUGES	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimo del perfil
247135	MERY ALEXANDRA CUELLAR MANDON	NO CUMPLE	NO Cumple con el requisito de académico del perfil
244439	KARINA OVALLE MUEGUES	NO CUMPLE	NO Cumple con el requisito del perfil, no soporta formación académica ni experiencia laboral.
250242	JORGE WILMAR PEREA ANDRADE	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
250439	RICARDO LAPEIRA	NO CUMPLE	NO Cumple con el requisito del perfil, no soporta experiencia laboral docente.
262141	KATHERINE ISABEL MOLINA REDONDO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
262597	ROSA ROJANO MIRANDA	NO CUMPLE	NO Cumple con el requisito del perfil, no soporta experiencia laboral docente.
274652	MERCY GOMEZ ORTIZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
274655	INDALED EMILIO SOTO JULIO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
274657	CARLOS MARIO VANEGAS ARIAS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos

274660	JOSE SEABSTIAN ABRIL RIOS	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimo del perfil
274663	YURANIS MORENO CASTRO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
274628	EVER ENRIQUE FONTANILLA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos
274666	SONIA MARGARITA OSORIO GONZALEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Formulación y Evaluación de Proyectos

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA

Programa: Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	**Código del Programa:** 99900004
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. **Experiencia laboral y/o Especialización:** Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
Competencia	Interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa **INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA**:

Programa: Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia.			**Código de contratación:** 23750
Perfil:	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.		
Documento	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
3840366	MILTON FABIAN BADEL GOMEZ	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
49783687	ROSSANA PATRICIA CASTELLAR VIDAL	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
42404453	SILENYS HENRIQUEZ MENDOZA	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
49789319	AIXA ENIC BALETA PALOMINO	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.

1065864931	DIANA CAROLINA CONTRERAS RAMIREZ	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
26930469	MAVIS TATIANA CERVANTES CHARRIS	NO CUMPLE	La aspirante es licenciada en Ciencias Naturales, por tanto, no se relaciona con el perfil profesional
56075723	LETZZY CAROLINA GONZALEZ OÑATE	NO CUMPLE	No presenta experiencia técnica relacionada
1065647260	MARIA FERNANDA MANZUR ROSADO	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimo del perfil
1065629251	DERLIS ROSA MARQUEZ RUIZ	NO CUMPLE	No cumple con el mínimo de 12 meses de experiencia docente
49693137	ROSA ELENA MARTINEZ TRIGO	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
1067935786	JAIRO ANDRES PETRO HERNANDEZ	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
79864963	DARWING PEREZ ARANGUREN	NO CUMPLE	Presenta título en comunicación y tarjeta profesional de artes plásticas.
63537100	LEIDY CAROLINA PABON CHACON	NO CUMPLE	No presenta experiencia técnica relacionada
1065845639	LINA ALEJANDRA ROJAS SALAS	NO CUMPLE	No presenta experiencia como docente
1052965311	ALEXANDER JAVIER CAEZ QUESADA	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
1065567619	JOSE GUSTAVO MENDOZA CARABALLO	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
583100	JESSICA ESTHER MORENO FERNANDEZ	NO CUMPLE	El título de pregrado es de México y no presenta documentos de convalidación del título universitario
49793029	SHIRLEY JOHANNA MARTELO HERNANDEZ	NO CUMPLE	No presenta experiencia como docente
52519419	NUBIA CONSUELO VELASQUEZ GARZON	NO CUMPLE	La certificación como docente que presenta trae fecha inicial de contrato, pero no de finalización
1065609562	HILDA MARIA RAMOS FRAGOZO	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
1095814291	IVON JULIETH LEON VILLAMIZAR	NO CUMPLE	No soporta experiencia docente, sube unos certificados de instructor que no cumplen con las especificaciones mínimas
1065819251	RODOLFO LENIN ARIAS MONTERO	NO CUMPLE	No presenta experiencia como docente
49777193	NINI KATHERINE SANTIAGO QUINTERO	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
1067727915	MANUEL FERNANDO MONTOYA CERPA	NO CUMPLE	No cumple con el mínimo de 12 meses de experiencia técnica
1123633382	LUZ ANGELICA MALAGON JESSIE	NO CUMPLE	No cumple con el mínimo de experiencia técnica relacionada
33379009	ANA MARIA ANGEL CASTAÑEDA	NO CUMPLE	Soporta título de bióloga, el cual no se relaciona con el perfil exigido
1065813423	IVAN DAVID SANTANA GONZALEZ	NO CUMPLE	No soporta experiencia docente
1065825911	DANIELA MARCELA QUIROZ PEREZ	NO CUMPLE	La experiencia técnica relacionada no cumple con el

			mínimo de 12 meses
32862605	AMELIA JOSEFA FERNANDEZ PAREDES	NO CUMPLE	No soporta experiencia docente
51736289	MYRIAM JANETH ORTEGA TORRES	NO CUMPLE	Soporta título de licenciada en bilogía, el cual no se relaciona con el área a trabajar, además no soporta experiencia docente
49597253	BLANCA ROSA ANDRADE DIAZ	NO CUMPLE	No soporta experiencia docente
49609928	KATIA PATRICIA MEZA JIMENEZ	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.
1082838881	ELIZABETH DEL CARMEN RIVADENEIRA MONTENEGRO	NO CUMPLE	No soporta experiencia relacionada
1065833220	ELENA BEATRIZ SILVA NUÑEZ	NO CUMPLE	No soporta experiencia relacionada
1067715724	VIVIANY VALENCIA VANEGAS	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia técnica relacionada
26984313	EMA YANETH FREILE GUERRA	CUMPLE	Cumple con el perfil requerido.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido

PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA: PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL:

Programa: PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	**Código del Programa:** 222321
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** OPCIÓN 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (NBC) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente. - administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines: biología. - educación: licenciatura en ciencias naturales, educación ambiental y afines. OPCIÓN 2: título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. **Experiencia laboral y/o Especialización:** experiencia mínima pedagógica-doce (12) meses en labores de docencia o instrucción. Experiencia mínima técnica-OPCIÒN 1: doce (12) meses relacionados con el trabajo y actividades en gestión ambiental. OPCIÒN 2: dieciocho (18) meses relacionados con el trabajo y actividades desempeño ambiental de las organizaciones.
Competencia	Estructurar sistemas de gestión ambiental según procedimiento técnico y normativa.

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA EN PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, a nivel centro, para cubrir las necesidades en el programa PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL:

Programa: PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	Código de contratación: 32611
Perfil:	opción 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente. - administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines: biología. - educación: licenciatura en ciencias naturales, educación ambiental y afines. opción 2: título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. experiencia mínima pedagógica-doce (12) meses en labores de docencia o instrucción. experiencia mínima técnica-opción 1: doce (12) meses relacionados con el trabajo y actividades en gestión ambiental. -opción 2: dieciocho (18) meses relacionados con el trabajo y actividades desempeño ambiental de las organizaciones.

Documento	Nombre del aspirante	Estado	Observaciones
15.170.635	ALEX HARVEY DIAZ GARCIA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.062.809.989	YEFRAIL CABRERA OCHOA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
49.716.517	KATIUSKA BENDECK NARVAEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
77.027.251	EDWAR HACID JIMENEZ SILVA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.121.326.183	VICTOR ALFONSO LOPEZ DANGOND	NO CUMPLE	El aspirante no cumple experiencia docente
1.065.588.158	YIRA MARCELA SALAZAR CASTILLA	NO CUMPLE	El aspirante no cumple experiencia docente
1.065.625.836	LEDY MARGARITA DIAZ FONSECA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
77.151.950	LUIS CARLOS EDUARDO HERNANDEZ ORTIZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.065.582.758	ROSA CAROLINA DEBRIGARD CUELLO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.065.821.906	ANDREA CADENA ESCORCIA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.065.624.231	LAURA BEATRIZ SAENZ ORTEGA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.094.280.119	MARBEL VILARDY BADILLO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
77.090.545	VALERIO JWKINGUMU MAKU RAMOS CHAPARRO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.065.652.968	ANDREA PAOLA MORALES VEGA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
1.067.807.223	DEYLI LEYNAD DUARTE HERNANDEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
39.463.320	SUSANA PAULINA BUENO VILLAR	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil
259783	DUBERLY RANGEL POCHES	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimo del perfil

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA: INGLES PRESENCIAL:

Programa: INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	**Código del Programa:** 99900001
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** "Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. **Experiencia laboral y/o Especialización** Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés.
Competencia	INGLES PRESENCIAL

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, TITULADA ESTRATEGIA CAMPESENA EN INGLES PRESENCIAL:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores en inglés presencial 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, a nivel centro, para cubrir las necesidades en INGLES PRESENCIAL TITULADA:

Programa: INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL.			**Código de contratación:** 23911
Perfil:	"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"		
Id inscripción	**Nombre del aspirante**	**Cumple/No Cumple**	**Observaciones**
233754	STEPHANY GUERRA CALVO	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2
274216	LUIS DANIEL RODRÍGUEZ PARADA	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2
232395	JAVIER FRANCISCO GARCIA ESCAÑO	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2
249662	HILLARY DAYANNE ESPINOZA MOLINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE LAS CERTIFICACIONES LABORALES TIENEN FECHA DE INICIO, PERO NO REGISTRAN FECHA FINAL
268032	KELLY YOHANA MONTAÑO CARDENAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DE 12 MESES EN PROCESOS DE CAPACITACIÒN EN IDIOMAS INGLES
274213	JOSE JOAQUIN MORALES RINCON	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES VIRTUAL C1
274234	ANDRES CAMILO QUINTERO CABRERA	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2

			Y VIRTUAL C1

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido

PERFIL REQUERIDO EN EL PROGRAMA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA TRANSFORMAR TECNICAMENTE FRUTAS Y HORTALIZAS:

Programa: TRANSFORMAR TECNICAMENTE FRUTAS Y HORTALIZAS	**Código del Programa:** 96151388
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** ¿profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción agroindustrial, tales ingenieros de alimentos, ingeniero agroindustrial, zootecnista y ciencias afines. Tecnólogo en procesamiento de alimentos y afines; últimos semestres o su equivalente en la profesión de ingeniero de alimentos. Ingeniero agroindustrial y ciencias afines. **Experiencia laboral y/o Especialización**: 2 años en funciones laborales relacionadas con el objeto de la formación y seis meses en docencia.
Competencia	Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA TRANSFORMAR TECNICAMENTE FRUTAS Y HORTALIZAS:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, en las convocatorias a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa TRANSFORMAR TECNICAMENTE FRUTAS Y HORTALIZAS:

Programa: TRANSFORMAR TECNICAMENTE FRUTAS Y HORTALIZAS			**Código de contratación:** 33563
Perfil:	"Requisitos académicos: ¿profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción agroindustrial, tales ingenieros de alimentos, ingeniero agroindustrial, zootecnista y ciencias afines. Tecnólogo en procesamiento de alimentos y afines; últimos semestres o su equivalente en la profesión de ingeniero de alimentos. Ingeniero agroindustrial y ciencias afines. Experiencia laboral: 2 años en funciones laborales relacionadas con el objeto con el objeto de la formación y seis meses de docencia.		
Id inscripción	**Nombre del aspirante**	**Cumple/No cumple**	**Observaciones**
144868	JHONNIS JACKSON TORRES ZAPATA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
144263	ISMAR EVERALDO GOMEZ OSPINO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
204411	DORA NELLIS BARON LOPEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
178592	MERCEDES OMAYRA ALVARADO TOBIAS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
177060	LUZ CELIA MARTINEZ CALVO	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimos requeridos en experiencia docente.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

PERFIL REQUERIDO EN EL PROGRAMA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS CARNICOS:

Programa: EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS CARNICOS	**Código del Programa:** 96151477

Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** tecnólogo en procesamiento de alimentos y/o técnico en cárnicos, y/o ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial. **Experiencia laboral y/o Especialización**: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.
Competencia	Aplicar procesos de higienización para el procesamiento de alimentos según programa establecido y normatividad vigente

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS CARNICOS:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, en las convocatorias a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS CARNICOS:

Programa: ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS EMULSIONADOS			**Código de contratación:** 25834
Perfil:	"Requisitos académicos: alternativa 1: certificado de técnico en las áreas ocupacionales supervisores y ocupaciones técnicas de procesamiento y fabricación. Supervisores de procesamiento de alimentos bebida y tabaco. Alternativa 2: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 3 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 4: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral: alternativa 1experiencia laboral cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de procesamiento de alimentos cárnicos y derivados; y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2experiencia laboral treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de procesamiento de alimentos cárnicos y derivados y doce (12) meses en docencia alternativa 3experiencia laboral: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos cárnicos y derivados; y doce (12) meses en docencia alternativa 4experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos cárnicos y derivados; y doce (12) meses en docencia.		
Id inscripción	**Nombre del aspirante**	**Cumple/No cumple**	**Observaciones**
168633	NEMER YESID TETAY SILVA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

PERFIL REQUERIDO EN EL PROGRAMA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS:

Programa: EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS	**Código del Programa:** 73420000
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** opción 1. técnico profesional. N.B.C - zootecnia técnico profesional en acuicultura N.B.C - agronomía técnica profesional en agropecuaria técnica profesional en ciencias agropecuarias técnica profesional en producción agropecuaria, opción 2. tecnólogo. N.B.C - zootecnia tecnólogo en acuicultura continental tecnólogo en gestión de empresas pecuarias tecnología en acuicultura tecnólogo pecuario tecnólogo en zootecnia tecnólogo en producción pecuaria tecnólogo en acuicultura de aguas marinas continentales tecnólogo en desarrollo pecuario tecnólogo en producción animal tecnólogo en producción

	agropecuaria N.B.C - medicina veterinaria tecnología veterinaria N.B.C - ingeniería agronómica, pecuaria o afines tecnología en producción acuícola N.B.C- sin clasificar tecnología en biotecnología acuática N.B.C - agronomía en gestión de empresas agropecuarias tecnología en producción agropecuaria ecológica tecnología agropecuaria tecnología en administración agropecuaria tecnología en administración y mercadeo agropecuario tecnología en agrobiotecnología tecnología en agropecuaria ambiental tecnología en ciencias agrícolas y pecuarias tecnología en gestión agropecuaria ecológica tecnología en gestión agropecuaria sostenible tecnología en mercadeo agropecuario tecnología en producción agropecuaria tecnología en producción agropecuaria sostenible. tecnología en producción y gestión agropecuaria tecnología en gestión agropecuaria opción 3. profesional universitario. N.B.C zootecnia. medicina veterinaria y zootecnia acuicultura zootecnia N.B.C - ingeniería agronómica, pecuaria o afines ingeniería agropecuaria ingeniería acuícola ingeniería agronómica ingeniería de acuicultura ingeniería de producción animal ingeniería en producción agropecuaria ingeniería pesquera ingeniería pecuaria N.B.C - agronomía administración de empresas agropecuarias agronomía agro zootecnia ingeniería agronómica ingeniería agropecuaria profesional en agroindustria N.B.C - biología, microbiología y afines biología biología aplicada biología con énfasis en recursos hídricos biología marina microbiología microbiología agrícola y veterinaria **Experiencia laboral y/o Especialización**: alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la acuícola y doce (12) meses en docencia. alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la acuícola y doce (12) meses en docencia. alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la acuícola y
Competencia	Mantener el cultivo acuícola de acuerdo con metodologías y criterios técnicos de producción

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, en las convocatorias a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa EN EL PROGRAMA EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS:

Programa: PRODUCCION ACUICOLA.			**Código de contratación:** 25549
Perfil:	"Requisitos académicos: ¿ingeniero pesquero, biólogos, biólogo marino, médico veterinario zootecnista, zootecnista, o tecnólogo acuícola experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en acuicultura"		
Id inscripción	**Nombre del aspirante**	**Cumple/No cumple**	**Observaciones**
151600	ALBA ELISA FLOREZ LOPEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
145356	EDINSON JAVIER TORRADO MANZANO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

Programa: CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS CULTIVOS ACUICOLAS.	**Código de contratación:** 25550

Perfil:	"Requisitos académicos: profesional en acuicultura, ingeniero pesquero, ingeniero acuícola, zootecnista, biólogo, biólogo marino, médico veterinario experiencia laboral: 12 meses de experiencia laboral en el área de su profesión12 meses de experiencia docente impartiendo formación relacionada con la temática del curso"		
Id inscripción	**Nombre del aspirante**	**Cumple/No cumple**	**Observaciones**
140730	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ LOPERENA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

Programa: EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES PISCICOLAS.			**Código de contratación: 3 3 5 1 0**
Perfil:	"Requisitos académicos: Ingeniero Acuícola, Zootecnista, Biólogo, Biólogo Marino, Ingeniero Pesquero, Profesional En Acuicultura, Tecnólogo En Acuicultura Experiencia Laboral Mínimo 24 Meses De Experiencia Laboral Con El Área De Su Profesión Mínimo 6 Meses De Experiencia Laboral En Docencia"		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
202141	ANGELICA PAOLA VARGAS CORVACHO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido.
139716	CARLOS MARIO ROYERO SIMANCA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido.
152839	PEDRO LUIS SANCHEZ BENITEZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

PERFILES REQUERIDOS EN EL PROGRAMA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS Y TITULADA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA:

Programa: EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS	**Código del Programa:** 73310030
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afine; o ingeniería agrícola, forestal y afines. alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. alternativa 3: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. **Experiencia laboral y/o Especialización**: alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia.
Competencia	Sembrar cultivo de acuerdo con manual técnico y normativa

Programa: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	**Código del Programa:** 733410
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como: administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción

	agropecuaria o áreas afines con el sector. **Experiencia laboral y/o Especialización**: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
Competencia	Mantener el cultivo según recomendaciones agronómicas

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN LOS PROGRAMAS EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, en las convocatorias a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para los programas EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**:**

Programa: EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS			**Código de contratación: 3 3 5 5 5**
Perfil:	Requisitos Mínimos: tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. alternativa 3: título de profesional universitario en núdeos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. experiencia laboral; alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia."		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
161926	LILIA AMPARO MARIN ELISALDE	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido.
142903	RAFAEL OVIDIO DURAN GUTIERREZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido.
142590	XIOMARA FORERO ANGARITA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido.
146097	ARTURO LUIS ALVARADO VEGA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido.
145299	BELKIS MARIA BOLAÑO FUENTES	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido.
143684	JHONNY RAFAEL LUQUEZ LUQUEZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido.
276317	MAURICIO CORZO MADRID	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil Requerido

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

Programa: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA			**Código de contratación: 25171**
Perfil:	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y/o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y/o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión		
ID INSCRIPCIÓN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**

146397	LILIANA MARIA OÑATE OÑATE	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
180971	YESID TELLEZ SUAREZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
153196	JAIR ENRIQUE BARRIGA REDONDO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
198098	LEYDI ALEXANDRA RODRIGUEZ ACEVEDO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
275707	JOSE ANTONIO MOLINA CARDENAS	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
266829	WILLIAM DUARTE LUNA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

Programa: labores de campo en cultivos			**Código de contratación: 25565**
Perfil:	Requisitos académicos: ¿técnico en drenajes y adecuación de terreno. O técnico en gestión de empresas agropecuarias o técnico en cultivos agrícolas o tecnólogo en producción agrícola o tecnólogo agropecuario o ingeniero agropecuario o ingeniero agrícola o ingeniero agrónomo experiencia laboral: ¿mínimo 12 meses de vinculación laboral en empresas agrícolas y seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía"		
ID INSCRIPCIÓN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
166087	LUIS CARLOS DUARTE CUJIA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

PERFIL REQUERIDO EN EL PROGRAMA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL:

Programa: GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL		**Código del Programa:** 22220002
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** opción 1título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Opción 2título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en prevención y control ambiental y afines con especialización en muestreo de aire, agua, suelos y ruido o afines y cursos pedagógicos o didácticos en instituciones reconocidas. **Experiencia laboral y/o Especialización**: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia experiencia laboral: opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia	
Competencia	Coordinar campaña ambiental según estrategias de promotoría y normativa	

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen

con el perfil, en las convocatorias a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL:

Programa: GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL			**Código de contratación:** 25086
Perfil:	Requisitos académicos: opción 1título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Opción 2título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en prevención y control ambiental y afines con especialización en muestreo de aire, agua, suelos y ruido o afines y cursos pedagógicos o didácticos en instituciones reconocidas experiencia laboral: requisitos académicos: opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia experiencia laboral: opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
164348	RICHARD ANTONIO CHAVEZ CRUZ	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que la experienc técnica no aplica al perfil.
175515	CRISTIAN CAMILO URREA TORRES	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que la experiencia docente requerida para la vacante n se cumple.
194771	SARA CAROLINA RODRIGUEZ RECIO	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que no soporta l experiencia laboral requerida para la vacante
144981	ROSA DEL CARMEN LARA BRITO	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que el soporte de la experiencia docente no alcanza el tiempo qu exige la vacante
191686	ALBERTO LUIS SAURITH ARRIETA	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que la experiencia docente requerida para la vacante n se cumple
179313	LAURA VANESA BOLAÑO RODRÍGUEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
154105	JUAN JOSE OSPINO CONTRERAS	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que el título d licenciado no aplica a la convocatoria al igual qu la experiencia técnica ni docente
206245	SDEILIN ESTHER FONTALVO GUERRERO	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que la experienc técnica no aplica al perfil.
200553	EDITH PAOLA OLIVERO PERTUZ	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que la experienc técnica no aplica al perfil.
201665	ANYI PAOLA ARIZA PADILLA	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya la experiencia técnica y docente no alcanza la totalidad en meses solicitado por la convocatoria
174515	EDGAR EDUARDO AREVALO QUINTERO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
166464	CARLOS ELIAS ACOSTA TAPIA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
198501	NELVA ROSA LUQUEZ MEJIA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
183335	RANMISOL GARCIA HERNANDEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.

185845	MIGUEL DAVID BRUGES CADENA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.
192074	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTILLA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

Programa: GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES			**Código de contratación: 2 4 0 5 6**
Perfil:	"Requisitos académicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros Ambientales, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrícolas, Y/O Técnicos Profesionales O Tecnólogos De Áreas Afines. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Gestión Ambiental O Experto En Diagnóstico Ambiental De Los Recursos Naturales Renovables, Evaluación De Impacto Ambiental, Elaboración De Planes De Manejo Ambiental, Zonificación Ambiental De Ecosistemas Renovables, Manejo Y Conservación De Los Recursos Naturales Renovables		
ID INSCRIPCIÓN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
142186	LORAINNE MARQUEZ ROMERO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.
196364	SAMARIS CECILIA RUIZ OCHOA	No Cumple	No Cumple con los requisitos mínimo del perfil, n cargo los soportes de formación ni de Experiencia.
154703	MARIA CAROLINA VILORIA VILLA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.
175953	IZAMAR JULIETH OSPINA PONTON	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

Programa: PLANEACION DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE LOS RECURSOS, EN LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO			**Código de contratación:** 25120
Perfil:	"requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. ver anexos: (N.B.C), (títulos SENA). alternativa 2: título de profesional universitario en núdeos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación; o biología, microbiología y afines (ver anexo N.B.C). título profesional en ciencias administrativas y afines con formación posgraduada en áreas ambientales, hidráulica o sostenibilidad. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. experiencia laboral; alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana. doce (12) meses en labores de docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana. doce (12) meses en labores d docencia"		
DOCUMENTO	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
1.065.576.861	DAYANA OSMAN VILORIA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.
53.001.444	LEIDYS PAOLA PESTANA DIAZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

Programa: EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL			**Código de contratación:** 33575
Perfil:	Ingeniero ambiental, tecnólogo ambiental o carreras afines Experiencia laboral: Dos (2) años en la profesión u oficio y un (1) año en funciones docentes.		

DOCUMENTO	Nombre del aspirante	Estado	Observaciones
1065639156	CINDY ZULAY VILLERO ROMERO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.
42404903	LINA ISABEL SANCHEZ GUERRA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.
1067718105	ALEX HUMBERTO PICON RONDON	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que el título de tecnólogo que soporta no es afín al solicitado por la vacante
15174372	CARLOS ALBERTO MOLINA MARQUEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.
1065807392	VIRGILIO ANDRES AREVALO QUINTERO	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que no soporta la experiencia docente requerida para la vacante
77146893	JORGE MARIO CARRILLO FUENTES	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.
49723349	ANLLY MILENY PAREJO MUÑOZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimo del perfil, Gestión y educación ambiental.
1063956154	JOSE DANIEL PAYARES MERCADO	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que el soporte de experiencia laboral no cuenta con los criterios exigidos y la experiencia docente requerida para la vacante no se cumple
1067717713	SILVIA PATRICIA ARAUJO GASCON	NO CUMPLE	No cumple el requisito mínimo ya que los soportes de experiencia laboral no cuentan con los tiempos exigidos y la experiencia docente requerida no se soporto

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

PERFIL REQUERIDO EN LOS PROGRAMAS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA ELABORAR CALCULOS Y TABLAS FINANCIERAS CON MICROSOFT EXCEL:

Programa: ELABORAR CALCULOS Y TABLAS FINANCIERAS CON MICROSOFT EXCEL	**Código del Programa:** 13330042
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** el programa requiere de un equipo de instructores, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ingeniería de sistemas, teleinformática, finanzas, ingeniería industrial y economía. **Experiencia laboral y/o Especialización**: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional.
Competencia	Aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA ELABORAR CALCULOS Y TABLAS FINANCIERAS CON MICROSOFT EXCEL:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, en las convocatorias a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa ELABORAR CALCULOS Y TABLAS FINANCIERAS CON MICROSOFT EXCEL:

Programa: WORD BASICO			**Código de contratación: 3 3 7 8 5**
Perfil:	Requisitos académicos: Tecnólogo O Profesional En Áreas De Sistemas E Ingenierías O Profesiones Afines Experiencia Laboral Mínimo 1 Año En Procesos De Formación Y/O Educación		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
140441	JOSE LUIS PEÑARANDA TORO	NO CUMPLE	No cumple, debido a que no aporta soportes de experiencia mínima 1 año en procesos de formación y/o educación.
145637	LUIS MIGUEL AMAYA SOLANO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
140912	NEIMAR NAVARRO ANGARITA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
155617	WALTER JOSE PALACIN AREVALO	NO CUMPLE	No cumple, ya que en certificación laboral presentada no se evidencia fecha de inicio y final del contrato, quedando imposible establecer el periodo laborado.
162847	MARIA ISABEL MALDONADO MARRUGO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
172040	GABRIEL ARMANDO MEJIA ROJAS	NO CUMPLE	El perfil requiere Tecnólogo O Profesional En Áreas De Sistemas E Ingenierías O Profesiones Afines pero el aspirante aporta certificación de técnico de sistemas
162039	MAIRA PATRICIA FERNANDEZ CHARRYS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
152706	JORGE MARIO SANCHEZ NEGRETE	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
179827	BELARMINO PINEDA AMARIS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
195003	JONATHAN VEGA SUAREZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
204240	ROBERTO CARLOS ZUBIRIA MARTINEZ	NO CUMPLE	El aspirante no cumple con los requisitos mínimos del perfil, no adjunta experiencia como docente o formador.
201913	ANDREA CAROLINA RUIZ CASTILLA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
203193	FRANKLIN GONZALEZ RETAMOZO	NO CUMPLE	El aspirante no adjunta certificación de tecnólogo o profesional de acuerdo a lo solicitado en el perfil
206881	JESUS RAMON HERRERA MARTINEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

PERFIL REQUERIDO EN EL PROGRAMA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA:

Programa: PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	**Código del Programa:** 73340239
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** alterativa 1. título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación. (ver anexo N.B.C). alterativa 2. título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de:

	agronomía; o ingenierías agronómicas, pecuarias y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia. (ver anexo N.B.C). **Experiencia laboral y/o Especialización**: alterativa 1. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de producción de especies menores y doce (12) meses en labores de docencia. alterativa 2. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio en la producción de especies menores y doce (12) meses en labores de docencia.
Competencia	Manejar especies pecuarias conforme con criterios técnicos y normativa de producción agropecuaria ecológica.

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, en las convocatorias a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA:

Programa: PREPARACIÒN DE ALIMENTOS PECUARIOS			**Código de contratación: 33532**
Perfil:	Requisitos académicos: zootecnista con conocimientos en producción pecuaria, en producción agroindustrial y agrícola. Experiencia laboral: con experiencia comprobada en producción pecuaria, manejo de cultivos agronómicos buenas prácticas de manufactura y desarrollo rural mínima de dos años		
Documento	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
77026732	LUIS FRANCISCO LUCAS PONTON	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria
49662903	LINA YANETH ARENAS SANGUINO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria
1098622356	MARIA CATALINA CHARRY MORENO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria
1065808957	JENIFER FERREIRA MONTERROSA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria
49699964	KAREM MARGARITA JIMENEZ PADILLA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

PERFIL REQUERIDO EN EL PROGRAMA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESTRATEGIA CAMPESENA CURSO DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LABORES PECUARIAS:

Programa: CURSO DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LABORES PECUARIAS	**Código del Programa:** 73320036
Perfil Diseño	**Requisitos Académicos:** Médico veterinario, Médico veterinario zootecnista, administración de empresas agropecuarias, ingeniero agroindustrial, tecnólogo en administración de empresas agropecuarias o afines. **Experiencia laboral y/o**

Curricular	**Especialización**: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, especialista o experto en nutrición animal, sanidad animal, producción animal, reproducción, plan de manejo ambiental, administración de empresas agropecuarias.
Competencia	Aplicar plan de alimentación según especie animal, plan de producción y normatividad vigente

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA CURSO DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LABORES PECUARIAS:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, en las convocatorias a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa CURSO DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LABORES PECUARIAS:

Programa: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA			**Código de contratación: 25171**
Perfil:	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y/o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y/o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión		
ID INSCRIPCIÓN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
146397	LILIANA MARIA OÑATE OÑATE	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias.
180971	YESID TELLEZ SUAREZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias
153196	JAIR ENRIQUE BARRIGA REDONDO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias.
198098	LEYDI ALEXANDRA RODRIGUEZ ACEVEDO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias.
275707	JOSE ANTONIO MOLINA CARDENAS	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias.
266829	WILLIAM DUARTE LUNA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

Programa: PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES			**Código de contratación:** 25204
Perfil:	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista tecnólogo en producción de especies menores, tecnólogo en producción pecuaria o afines ¿administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, ingeniero de alimentos o tecnólogos en áreas afines experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión ¿especialista o experto en nutrición animal, sanidad animal, producción pecuaria, desarrollo rural, formulación de proyectos"		
Documento	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
77030004	MANUEL GUILLERMO ZULETA GARCES	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias
1094271030	TERESA PAOLA SERRANO DAZA	No cumple	No Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias

77185902	JOSE GREGORIO ZAPATA MIRANDA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias
72302421	JOSE GREGORIO ZULETA MIELES	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil implementación y desarrollo de labores pecuarias

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

Programa: PREPARACIÒN DE ALIMENTOS PECUARIOS			**Código de contratación: 33532**
Perfil:	Requisitos académicos: zootecnista con conocimientos en producción pecuaria, en producción agroindustrial y agrícola. Experiencia laboral: con experiencia comprobada en producción pecuaria, manejo de cultivos agronómicos buenas prácticas de manufactura y desarrollo rural mínima de dos años		
Documento	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
77026732	LUIS FRANCISCO LUCAS PONTON	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria
49662903	LINA YANETH ARENAS SANGUINO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria
1098622356	MARIA CATALINA CHARRY MORENO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria
1065808957	JENIFER FERREIRA MONTERROSA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria
49699964	KAREM MARGARITA JIMENEZ PADILLA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimo del perfil producción agropecuaria ecológica soberanía alimentaria

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

PERFIL REQUERIDO EN EL PROGRAMA COMPLEMENTARIO ESTRATEGIA CAMPESENA: TECNICAS DE VENTA EN NEGOCIOS SOSTENIBLES:

Programa: APLICACION DE TECNICAS DE VENTA EN NEGOCIOS SOSTENIBLES	**Código del Programa:** 63110183
Perfil Diseño Curricular	**Requisitos Académicos:** Alternativa 1. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. alternativa 2. título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. **Experiencia laboral y/o Especialización**: Alternativa 1. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas de y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 2. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente.
Competencia	Prospectar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas

VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA APLICACION DE TECNICAS DE VENTA EN NEGOCIOS SOSTENIBLES:

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir la necesidad de instructores 2025, Se revisaron las convocatorias del Centro de Formación con el mismo perfil, y se encontraron aspirantes que cumplen con el perfil, en las convocatorias a nivel centro, se encuentran aspirantes que cumplen con el perfil requerido para el programa APLICACION DE TECNICAS DE VENTA EN NEGOCIOS SOSTENIBLES:

Programa: MERCADEO Y VENTAS NIVEL II			**Código de contratación:** 33609
Perfil:	Requisitos académicos: técnico en ventas de productos y servicios tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios. Experiencia laboral: 2 años ejerciendo la actividad		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
143860	OCTAVIO CAÑON MALDONADO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
145681	WILSON JHONY BERKELEY GAMEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
145066	SADYS PAYARES LOPEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
146187	JENNIFER ELIANA CASTRO PAEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
145509	RUBIELA ESTHER GONZALEZ QUIROZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
163560	DORA ESTHER VEGA JIMENEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
159673	ISIDRO RIVERO MOLINA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
144569	ASDRUBAL RAUL VEGA SALAZAR	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
159149	JOSE GUSTAVO CASERES MACHADO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
160158	LIDUVINA DEL SOCORRO GALVIS LOPEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
144050	LUIS FERNANDO MIRANDA SCHLEGEL	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
171216	AURY VIVIANA MUNZON ROSADO	NO CUMPLE	Los certificados labores se excluyen por no tener la funciones
144707	DEILA ALEJANDRA PINA ARAMENDIZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
149717	LUIS BELTRAN DANGOND OÑATE	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
194519	GUILLERMO LEON HERNANDEZ DIAZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
199349	RONNY JAVIER LÓPEZ DEVIVERO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
204790	JENNY CARMEN GARCIA PICO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
202112	WILLY NASSER BALETA PALOMINO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
203906	ISABEL CRISTINA NUÑEZ PEREIRA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.

203252	MARIA CECILIA VILORIA CISNERO	NO CUMPLE	Experiencia laboral no legible
200591	ANA JAKIRA OÑATE MURCIA	NO CUMPLE	No presenta experiencia laboral

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil

Programa: ASESORIA COMERCIAL			**Código de contratación:**
Perfil:	Requisitos académicos: técnico en ventas de productos y servicios tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios. Experiencia laboral: 2 años ejerciendo la actividad		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
167249	WENDY LORAINE MONTENEGRO CRESPO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
172436	MARIA EUGENIA DUARTE	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
245316	MIGUEL ZAMBRANO BASTIDAS	No Cumple	No Cumple con el perfil, no soporta experiencia docente

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil

Programa: Mercadeo y Ventas			**Código de contratación: 2 5 5 7 0**
Perfil:	Requisitos académicos: técnico en ventas de productos y servicios tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios. Experiencia laboral: 2 años ejerciendo la actividad		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
178528	STEFANY BASTOS CLAROS	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil.

Programa: TÉCNICAS DE VENTAS			**Código de contratación:** 33737
Perfil:	"Requisitos académicos: académicos básica, preferiblemente secundarios. Edad mínima16 años, previos requisitos establecidos por la legislación laboral nacional experiencia preferible, no indispensable experiencia laboral: requisitos académicos: profesional en las áreas contables, administración, economía, ingeniería industrial o financiera experiencia laboral: mínimo un año (1) año de experiencia técnica profesional en las actividades relacionadas en docencia, áreas de mercade y ventas"		
ID INSCRIPCIÒN	**Nombre del aspirante**	**Estado**	**Observaciones**
1401841	GLENIS INES GUERRA RODRIGUEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
151490	MARIA EUGENIA DAZA RODRIGUEZ	NO CUMPLE	Tiene experiencia docente, pero no en Mercadeo Ventas
141830	ANDRES FELIPE HERNANDEZ LOPEZ	NO CUMPLE	No tiene experiencia docente en Mercadeo y Ventas
169367	MÁLORY LAYN MERCADO TRESPALACIOS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
143349	BLADIMIR JOSE CUDRIZ DIAZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en e perfil Aplicación técnicas de Ventas.
149629	ANDRES ALFONSO RICAURTE	NO CUMPLE	No tiene experiencia docente en Mercadeo y Ventas
196662	MARIA DE JESUS CERVANTES ESTRADA	NO CUMPLE	No tiene experiencia docente completa en Mercadeo y Ventas

190044	JORGE PAOLO MARTINEZ LAMBIS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil Aplicación técnicas de Ventas.
192549	YOSELIN DAYANA PITRE NIEVES	NO CUMPLE	No tiene experiencia docente en Mercadeo y Ventas
187095	MAIRA ALEJANDRA ORTIZ CORREA	NO CUMPLE	No tiene experiencia docente en Mercadeo y Ventas

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

5. Cierre

Se da por terminada la reunión y se remite al subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe para la selección y contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

CONCLUSIONES

- Se socializa la resolución comité verificación hojas de vida, funciones del comité y circular
- Se presentan los criterios objetivos para escogencia de los aspirantes.
- Se relacionan los amparos constitucionales.
- Se consolidan los aspirantes que cumplen y no cumplen con el perfil requerido.
- Se recomienda al señor subdirector de centro el cargue de los resultados en la APE y enviar a la APE los candidatos seleccionados para contratación para el registro.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.Cargue de resultados en APE. 2. Enviar los candidatos para su registro en la APE seleccionados para contratación	INMEDIATO	SUBDIRECTOR DE CETRO	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
JAIME JOSE BAUTE DANGON	CBC	SI	Subdirector de Centro	Firmado digitalmente por Jaime Jose Baute Dangon Fecha: 2025.02.26 14:32:51 -05'00'
CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA	CBC	SI	Coordinador Académico	Firmado digitalmente por ciro carlos jimenez cujia Fecha: 2025.02.26 09:15:32 -05'00'
MILDRETH ARIANA ZAPATA RODRIGUEZ	CBC	SI	Representante Comité Articulador Regional Campesena	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

LISTADO DE ASISTENCIA 21 Y 24 DE FEBRERO DE 2025

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2025.

OBJETIVO (S): REUNION COMITE VERIFICACION HOJAS DE VIDA ESTRATEGIA CAMPESENA.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Hector Fabio Perez Beltran	1002440937			Representante	SENA/ CBC	hectorfperez732@gmail.com	3241765538	✓	
2	Mildredy Zapata	22467156	X			SENA/ Ext. Carnicos	mzapatero@sena.edu.co	3157111511	✓	
3	Ciro Jimenez Cujia	5.177304	X			CBC	ccjimenez@	3173686716	✓	Ciro Jimenez
4	JAIME BAUTE	77168849	X			CBC	jbaute@sena.edu.co	3205345216	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 **DEL MES DE** Febrero **DEL AÑO 2025**

OBJETIVO (S) Verificar los hábitos de vida de los aprendices de la estrategia Compresencia del C.I.B.C

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Miriam Zapata	22467156	✓			Coordinadora Formación	Mzapata@sena.edu.co	3157151411	—	
2	JAIME BAUTE	77168849	✓			CBC	jbaute@sena.edu.co	3208345246	—	
3	Ciro Jimenez C	5.177304	✓			CBC	CCJimenezC@sena.edu.co	3173686736	—	Ciro Jimenez C
4	Hector F. Perez	1002440837			Representante	Sena/CBC	hectorfperez730@gmail.com	3241765750	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Outlook

ACTA DE 004-2025 COMITÉ VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA

From Jaime Jose Baute Dangon <jbaute@sena.edu.co>
Date Wed 2/26/2025 1:38 PM
To Oficina De Control Interno <controlinternodegest@sena.edu.co>
Cc Mildreth Ariana Zapata Rodriguez <mzapatar@sena.edu.co>; Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>; Fernando Javier Morales Nieves <fjmorales@sena.edu.co>
Bcc Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>

1 attachment (2 MB)
ACTA 004-2025-COMITE VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA (1).pdf;

Buenas tardes, Control Interno

Reciba un Cordial Saludo,

Envío acta No. 004 de 2025 Comité verificación hojas de vida para la contratación de instructores vigencia 2025 Estrategia Campesena del Centro Biotecnológico del Caribe para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,